ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses. . 10.50 " | Número atrasado 0.20 "

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18 — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Domingo 24 de Mayo de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,306

Almanaque

Hoy domingo 24—De Pentecostes.—*Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos*—San Robustiano, mártir.

Van 145 dias transcurridos, faltando 221 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 2 m. y se pone á las 4 h. y 58 m.

Cuarto creciente (5.° dia).

Mañana lúnes 25—San Gregorio VII.—**Fiesta cívica.**

Van 146 dias transcurridos, faltando 220 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 2 m. y se pone á las 4 h. y 58 m.

Cuarto creciente (último dia).

Pasado mañana mártes 26—Santos Felipe Neri, fundador y Eleuterio.

Van 147 dias transcurridos, faltando 219 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 2 m. y se pone á las 4 h. y 58 m.

Luna llena (1.er dia).

EL SIGLO

Notas de la semana

La caza de hombres

Dijo el señor diputado Flores en su discurso de interpelacion á los ministros de Gobierno y Guerra con motivo del apresamiento de ciudadanos en Canelones, que en los tiempos que corremos, «que son de oscuridad moral y social», debian los Secretarios de Estado felicitarse de estas interpelaciones que evidencian su responsabilidad y los colocan en situacion de reinvidicar fueros en los concejos de gobierno y ante el Presidente de la República.

Con este sencillo preámbulo, quiso significar el diputado interpelante á los ministros de Estado, que ellos se achicaban demasiado en la casa de Gobierno y que les convenia recordar al presidente que la Constitucion les atribuye graves responsabilidades políticas y no les sirve de excusa la órden escrita ó verbal del primer magistrado. De ahí la utilidad de las palizas parlamentarias.

¿Fué injusto el diputado interpelante? Entendemos que nó. Desde el dia en que el señor Idiarte Borda cortó con un «no permito» las protestas de su Ministro de Relaciones Exteriores doctor Piñeyro del Campo, contra la forma actual de reclutamiento del ejército, obligando á ese ilustrado ciudadano á presentar renuncia de su cargo, todos los ministros resolvieron convertirse en simples oficiales mayores y concretarse á cumplir las órdenes y á dirigir el trámite de los expedientes administrativos.

Ya es tarde para avivar el sentimiento de la responsabilidad política. Ni las mismas palizas parlamentarias consiguen despertarlo. La prueba es que las crudas referencias del diputado interpelante corrieron en silencio, sin que los Ministros allí presentes las refutaran siquiera de paso. Están acostumbrados á la subordinacion política y temieron comprometerse al sostener la tésis de la autonomía y de la responsabilidad ministerial que está sin embargo apoyado en artículos claros é intergiversables de la Constitucion de la República.

Sigamos los debates. Los fundamentos de la interpelacion han sido expuestos en esta forma por los mismos ciudadanos cazados en Canelones:

—

«El domingo pasado á eso de las seis y media de la tarde, nos encontrábamos Bernardo Ibarra y José Bermudez en la estacion Margat, cuando de improviso se nos presentó el segundo comisario de Santa Lucía, teniente Toribio Dávila, y nos manifestó que su superior inmediato, el sub-delegado sargento mayor Anselmo Torres, deseaba hablar con nosotros sobre *una declaracion*, respecto de cierto incidente, que resultó embuste. Confiadamente montamos á caballo y acompañados del referido teniente nos trasladamos á la comisaría. Allí nos hallamos con un cabo perteneciente al batallon 1.° de Cazadores y varios soldados, quienes nos rodearon y, sin mas trámites, nos hicieron pasar á un oscuro calabozo donde quedamos encerrados. A las siete y media de la noche del propio domingo, el teniente Dávila se dirigió á la plaza del pueblo, en la que se encontraban disfrutando de la retreta los vecinos Quintin Bustos, Pedro Aguilera, Francisco Britos, Celestino N. y un muchacho, y díjoles que el subdelegado los mandaba llamar con el objeto de que prestasen cierta declaracion.—Como los nombrados no tenian porque desconfiar nada, en el acto se constituyeron, como nosotros, á la oficina. Una vez en ésta, fueron pasados al calabozo que nosotros ocupábamos. A eso de las nueve y media de la noche se presentaron en nuestro encierro el teniente Dávila, el cabo Maso y algunos soldados; nos hicieron formar y luego nos amarraron en la siguiente forma: improvisaron tres grupos, LIGÁNDONOS POR MEDIO DE ESPOSAS, con Bermudez é Ibarra la una, y Aguilera y Bustos la otra. A los restantes los ATARON CON UN MANEADOR, sin compasion de ningun género.»

«Si los Ministros de Gobierno y Guerra, dijo el diputado interpelante, tratasen de neutralizar el proceder del señor Jefe Político de Canelones argumentando con la *equivocacion en que se incurrió*, desde ya puedo afirmarles á los señores Ministros que en vez de responder de una manera satisfactoria á las esperanzas generales del país, van á comprometer al P. E. y van á comprometer la imparcialidad de su propio juicio, ante sus conciudadanos, porque no habrá ningun hombre sincero, ningun hombre de buena fe que crea en la equivocacion del Jefe Político de Canelones... y en vez de servir de esa manera, con una contestacion tal los intereses públicos, los señores ministros se desacreditarian y no harian mas que comprometer su propia honorabilidad ante su propia conciencia y ante la altísima conciencia nacional. Se necesita y se debe dar una respuesta franca categórica».

—

Pues bien, todas las explicaciones de los ministros de Gobierno y Guerra se redujeron precisamente á declarar y sostener que los ocho ciudadanos apresados habian sido víctimas de una equivocacion, pero que así mismo se está instruyendo un sumario para la averiguacion de los hechos y que en todo caso castigará el gobierno á los culpables.

Un detalle digno de esta «época de oscuridad social y moral.» Habian dicho los ciudadanos apresados que en el cuartel, se les obligó á suscribir un documento misterioso que ellos suponian fuera de enganche. Nada de eso, exclamó el ministro de la Guerra. Se trata simplemente del recibo del uniforme que todo soldado extiende á su jefe!

Para ilustrar los debates en los propios momentos en que los ministros daban esas explicaciones, la caza de hombres continuaba en el Tala y en el departamento del Salto, por equivocaciones seguramente tambien.

Lo que no impidió que un diputado hiciera mocion para que la Cámara se declarase satisfecha ante «las breves pero francas y levantadas» explicaciones ministeriales.

Cayó felizmente esa fórmula en el vacío. Pero triunfó otra en cuya virtud la Cámara pasaba á la órden del dia, de acuerdo con la opinion de muchos diputados quienes sostienen que las censuras parlamentarias son contrarias á nuestro régimen político, á despecho del artículo constitucional que autoriza á la Cámara á pedir y obtener explicaciones y que contiene implícita y necesariamente la facultad de aplaudir ó censurar la conducta de los ministros.

Por lo pronto el Jefe Político del departamento en que tuvieron lugar los atentados que dieron base á la interpelacion Flores, celebra mañana una gran fiesta oficial en honor del vecindario y de la caza de hombres.

La inscripcion electoral

En todo el departamento de Montevideo limítanse á 7.158 las inscripciones del registro cívico permanente, en cuya cifra están englobados 3915 asientos de los años anteriores y 3243 del corriente año. Una depuracion séria de los registros cívicos reduciria á la mitad y á menos todavía esos guarismos. El Jefe Político de Montevideo y Presidente de la Junta Electoral ocupa por ejemplo él solo tres asientos y tendria entónces derecho á tres balotas. Tratándose de tan alto funcionario, no habrá mas remedio que anular dos inscripciones. ¿Pero cuántos centenares de felinos bien amaestrados figurarán con cinco ó seis nombres cada uno, y darán así el triunfo al oficialismo elector, en lucha real de uno contra cuatro, segun la famosa frase de los comicios herreristas de 1893?

El país, casi en masa, se ha abstenido. Es sin duda una actitud deplorable contra la que ya es tiempo de reaccionar. Aun cuando se tenga la seguridad absoluta del triunfo gubernativo deben y pueden los partidos concurrir siempre á los actos preparatorios y definitivos del sufragio, como remedio de no esterilizarse y de obligar á los gobiernos á acordar pequeñas libertades si les repugnan las cámaras compuestas de puros instrumentos de votacion.

Pero hay que reconocer que el señor Idiarte Borda es el principal culpable de la abstencion. No quiso antes de la apertura de los registros realizar algunos actos que infundieran confianza y alientos al país. Si hubiera apurado la reforma electoral en vez de hacerla encarpetar en el archivo de las comisiones parlamentarias, si hubiera puesto al frente del Ministerio y de las jefaturas políticas ciudadanos de carácter y de prestigio, todos los partidos se habrian organizado para las luchas del sufragio, porque ya están convencidos de que es urgente volver á la vida cívica.

Presenciaremos, pues, de nuevo los manejos descarados de «la influencia directriz» en la eleccion de los senadores y diputados llamados á solucionar el problema presidencial de Marzo de 1898.

Intereses comerciales

Acaba de probar la Direccion de Aduanas con un interesante cuadro que publicamos á principios de la semana, que el peor enemigo del fisco es el impuesto exhorbitante. Nos referimos al cuadro de las importaciones de cigarros y tabacos en los últimos seis años.

De 1890 á 1895 importó el país en cigarros de hoja alrededor de *doscientos mil pesos*, figurando en esta cifra el año 1890 con 136,000 pesos y cada uno de los años subsiguientes con 10 ó 15 mil pesos.

Denuncian las importaciones de tabaco negro en cuerda el mismo violentísimo descenso. En los seis años exceden los despachos aduaneros de *seis cientos mil pesos*, pero de esta cantidad corresponde 223,000 al año 1890, produciéndose en seguida una baja tenaz hasta reducirse las importaciones á la miserable cantidad de 37 mil pesos en el año 1895.

El tabaco en hoja desciende tambien aunque no con tanta violencia. Los despachos aduaneros de todo el período se aproximaron á *un millon de pesos*, figurando el año 1890 con 188 mil y el año 1895 con 142 mil pesos.

Proviene ese descenso de la ley de 12 de Enero de 1891, que recargó notablemente los derechos de Aduana, estableciendo que en adelante pagarían los cigarros de hoja de la Habana á razon de 6 pesos el kilógramo y los de otra procedencia la mitad; y que el tabaco de hoja ó negro en rama pagaría 50 centésimos por kilógramo, amen de un derecho adicional del 5 %. Ciertos cigarros ordinarios ó de gran consumo debian abonar el triple de su valor y los cigarros finos una gabela igual al precio de costo. Pensaba el gobierno del doctor Herrera obtener por ese medio fuertes entradas; pero el contrabando se encargó de provocar una merma considerable de la renta, demostrando una vez mas que la buena política financiera no es precisamente la que pone en prensa el bolsillo de los contribuyentes, sino la que procura ser poco gravosa á la poblacion.

En esta misma semana que termina, han empezado á regir para los cigarros y tabacos los impuestos internos, correlativos como se sabe de mezquinas rebajas aduaneras. Los medios de fiscalizacion aumentan sin duda alguna con el uso obligatorio de las estampillas, pero la exhorbitancia del impuesto mantiene y mantendrá todavía el contrabando.

Lo peor del caso, es que esas estampillas que van á llevar dificultades á infinidad de pequeñas fábricas y talleres, servirán de acuerdo con la ley de su creacion, para un gran negocio de fusiles y cañones que el Gobierno persiste en realizar á despecho de haber desaparecido los temores de una guerra sud-americana que se invocaron para establecerlas.

No cerraremos esta nota, sin agregar que el Ministerio de Hacienda se ocupa al fin de los intereses del comercio en tránsito, tan cruelmente heridos por aquellos famosos decretos de Enero del año próximo pasado, que prohibieron el reembarco por vía terrestre de las sederías, guantes, tabacos, puntillas, cueros curtidos y naipes y limitaron á quince dias el almacenaje en los depósitos fronterizos de todas las demas mercaderías que el comercio de Montevideo remesa á los mercados de Rio Grande.

Persuadido el gobierno de que el remedio contra el contrabando iba arrancando de raiz el comercio de tránsito, en beneficio exclusivo de los argentinos, trata en los actuales momentos de volver sobre sus pasos y de suavizar sus anteriores medidas.

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

Del Brasil

Rio Janeiro, 23—Los telegramas del Paraná comunican que el coronel Seminario, jefe de Loreto, movilizó todos los hombres aptos al servicio, armando ya 8 mil hombres haciendo ejercicios y maniobras y preparándose á resistir á las expediciones enviadas por el señor Piérola.

El armamento en su mayor parte es de fusiles de antiguo sistema.

El nuevo estado posee un pequeño buque armado en guerra.

Los diarios de aquí publican un manifiesto dado en Iquitos por Seminario proclamando la independencia del nuevo Estado.

—El diputado Glicerio, jacobino, ofrecióse á los gobernadores de los Estados de Santa Catalina y Paraná para allanar las cuestiones de límites y conciliar las divergencias respecto á las colonias agrícolas de Belen.

—Telegrafían que los médicos que asisten á Cárlos Gomez han manifestado que podrá vivir todavía tres meses.

—La Memoria presentada al Congreso por el ministro de Marina da detalles sobre el estado de la escuadra y construcciones navales que se están haciendo en los astilleros europeos, presentando un estado de los buques inútiles é inservibles en caso de conflicto.

Concluye manifestando que en presencia de las adquisiciones realizadas por otras naciones sudamericanas el Brasil considérase desarmado.

—Cambio entre 10 3|16 y 10 1|4.

De Chile

Valparaiso, 23—*El Heraldo* en un artículo titulado «Ni equilibrio ni igualdad» contesta á *La Union* para probar que el pacto de los liberales y de los conservadores no existe en el congreso donde no hay ni equilibrio ni igualdad entre ellos. Dice que segun el cálculo de la misma *Union* en la Cámara de Diputados hay 30 conservadores y 16 liberales y en el Senado 10 de los primeros y 5 de los últimos y se pregunta despues cómo es posible que haya equilibrio en esa situacion y como los conservadores en caso de triunfo no se aprovecharán de su superioridad numérica prescindiendo de los candidatos liberales.

La nueva República afirma que el señor Rius Gamboa, empleado de la legacion de Chile en el Brasil que partió para ese país con el ministro Walker Martinez que ha hecho declaraciones imprudentes á su paso por Mendoza, ha sido llamado á Santiago por telégrafo.

—*La Union* demuestra con cifras tomadas de la exposicion Edwards y Ross sobre asuntos financieros que en la actualidad hay en Chile 17 millones menos en circulacion de lo que habia en el país al darse principio á la conversion monetaria.

La revista comercial de la quincena muestra que las importaciones han sido reducidas.

—Los vapores llegados de Europa, han venido casi vacíos.

Sin embargo, dice que en vista de la marcha favorable de la conversion del arreglo último sobre las dificultades internacionales y de las serias economías que se introducen en el presupuesto hay seguridad de que la situacion mejorará pronto.

—Los artículos corrientes se cotizan á los siguientes precios: yerba hoja 9 á 9.25, molida 8.25 á 8.50, grasa de Fray Bentos en la aduana y abordo 31 chelines, despachada 26.50 á 27, sebo australiano 19, de saladeros de Buenos Aires 19, ají chileno 55.16, limeños 5 á 5.50, arvejas 9, lentejas 10, nueces 7.25, trigo blanco 4.55 á 4.60 abordo en Talcahuano.

La guerra en Cuba

Habana, 23—Está casi terminado el refuerzo de la línea militar entre Jucaro y Moron, la que segun se asegura ofrecerá tanta resistencia como entre Mariel y Majana, siendo un elemento de necesidad para la campaña dentro el plan de Weyler.

Nueva-York, 23—Las fuerzas de Gomez continúan penetrando en la provincia de Matanzas.

Nueva-York, 23—Telegramas oficiales de la Habana dicen que el general Delgado batió á mil rebeldes en Cienfuegos, dispersándolos y causándoles 22 muertos y 50 heridos.

Los españoles tuvieron 18 heridos.

Las huelgas de Florencia

Florencia, 23—La huelga de los tejedores de paja vuelve á asumir proporciones alarmantes.

Los huelguistas cruzan la provincia y queman la paja almacenada en los depósitos.

En algunas fábricas lograron sacar á las operarias impidiéndolas que volviesen al trabajo.

En los alrededores de la capital ha habido un choque sangriento con los huelguistas saliendo heridos algunos carabineros. Estos se vieron obligados á pedir ayuda á la infantería de línea para rechazarlos.

En la reunion de los fabricantes anoche se acordó el trabajo para obtener condiciones mas favorables para los operarios.

Segun las últimas noticias la huelga terminará de un momento á otro.

Florencia, 23—Ha quedado terminada la huelga de tejedores de paja, habiendo cedido los patrones á las condiciones de los obreros.

Roma, 23—Telegrafian de Florencia que en los desórdenes ocurridos en Impruneta, localidad cercana á aquella ciudad por los tejedores de paja, ha habido un muerto y tres heridos.

Derrota de los turcos

Atenas, 23—Los sublevados en Creta derrotaron dos veces á las tropas turcas y actualmente tienen sitiada á la guarnicion de Axos.

Nombramientos del gobierno francés

Paris, 23—El señor Delpeuch, diputado, ha sido nombrado director general de correos y telégrafos, en reemplazo del señor de Selvas.

El señor de Selvas ha sido nombrado prefecto del departamento del Sena, en reemplazo del señor Poubelle.

El señor Poubelle ha sido nombrado embajador de Francia cerca de la Santa Sede, en reemplazo del conde Lefebvre de Behaine.

Explosion de grisú

Viena, 23—Produjose hoy una explosion de fuego grisú en las minas de Reschitza, resultando treinta mineros heridos, casi todos de gravedad.

La coronacion del czar

Moscou, 23—Hoy proclamóse en las calles de esta ciudad la ceremonia solemne de la coronacion del emperador de Rusia.

Reina tal animacion en las calles, que la circulacion es imposible.

Hasta ahora no hubo ningun incidente.

Fuego á bordo

Stjohns, 23—La barca *Highlands* para Buenos Aires ha tenido que postergar su salida por haber estallado un incendio á proa en el buque y tener que trasbordar gran parte de la carga.

Los perjuicios se calculan en 3.000 dollars.

Contra el «home rule»

Dublin, 23—Telegrafían de Cork que se organizó para el domingo 24 de Mayo un gran meeting popular para protestar contra el home rule.

Peregrinos

Roma, 23—El Papa recibió hoy cerca de 300 peregrinos alemanes y holandeses.

Leon XIII goza en este momento de una fuerte salud.

El tesoro austriaco

Viena, 23—Segun datos publicados por el Ministerio de Hacienda los ingresos en el tesoro del primer trimestre de 1896 superaron en 17 millones de florines al trimestre correspondiente á 1895.

Tempestad en el golfo de Vizcaya

Madrid, 23—Anuncian que desencadenóse una fuerte tempestad en el golfo de Vizcaya.

Algunas embarcaciones han zozobrado.

No hubo ninguna víctima.

Exposiciones agrícolas

Paris, 23—El señor Meline, ministro de agricultura, decidió la creacion de exposiciones vitícolas regionales anuales.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 23—Comunican del Paraná que llegan noticias alarmantes del campamento de 20 Setiembre. A la escasez y mala calidad del agua hay que agregar el desarrollo de las enfermedades epidémicas.

A bordo del *Danube* llegó procedente de San Pablo el señor Mariano Cantilotti.

—El gobierno enviará el mártes al Congreso un mensaje proponiendo la prolongacion del ferro-carril que acaba de llegar á General Acha, hasta Chesmalal.

Beneficiaria grandemente el territorio de Neuquen.

Reina completa paralizacion en las administraciones.

—Hoy se entregaron á la intendencia de guerra 900.000 pesos para pagar los dos meses de sueldo á todas las tropas movilizadas.

—Las Cámaras no reuniránse el lúnes por ser dia patrio.

El presidente invitará hoy á los congresales á asistir al Tedeum y desfile del 25.

La fiesta será como de costumbre á excepcion de que la formacion en lugar de componerla los soldados será de los marinos de la escuadra.

Buenos Aires, 23—Comunican de Santa Fé que el estado del general Obligado empeora visiblemente.

—Los médicos desesperan salvarlo.

En el campamento santafecino mejoró el estado sanitario.

Las siembras de lino están en esa provincia adelantadísimas.

—Anuncian del Rosario que sábese que el gobierno nacional concederá cien mil pesos para mejorar el puerto.

—Con motivo de las fiestas pátrias, esta noche y mañana tendrán lugar aquí 84 bailes.

—Uriburu concedió el indulto á numerosos soldados penados.

—Con entusiasmo continuó hoy en el tiro federal el concurso entre los mejores campeones del país.

—Hoy llegaron de regreso de Francia los químicos Quiroga y Reyes que fueron á prestar declaracion y ratificar sus informes en el proceso de Tremblié.

—El número 2596 ganó 100.000 pesos en la lotería de hoy.

Ultima hora

En la Cámara italiana

Roma, 24—En la sesion de ayer de la Cámara italiana el general Ricotti, ministro de la Guerra, declaró que el general Primerano habia sido separado de su puesto, porque el servicio del Estado Mayor en la campaña de Africa habia sido muy insuficiente.

El crimen de Cherbourg

Paris, 24—Ha sido probado que el cadáver que fué encontrado en la estacion del ferrocarril de Cherbourg era un jóven parisien, llamado Delachael.

Las huelgas en Italia

Roma, 24—Telegrafian de Florencia que el acuerdo es completo entre los patrones y los obreros, y que el trabajo empezará el lúnes.

Noticias argentinas

Buenos Aires, 23.—Toda la atencion pública está concentrada en las fiestas patrias que mañana comienzan.

—Hermoso efecto causó la fuente luminosa que anoche se ensayó en la plaza de Mayo. Indudablemente será lo más saliente de estos festejos.

—Será una manifestacion simpática la que la poblacion italiana hará al pueblo argentino con motivo del aniversario pátrio. Este acto revistirá proporciones imponentes por la inmensa columna popular que formarán las numerosas sociedades italianas establecidas en ésta, á las que se han adherido casi todas las sociedades de las provincias.

Harán uso de la palabra Dr. Garunasso, presidente del comité á nombre de los italianos, y posiblemente Julio Ardatte Rocha lo hará nombre del comité argentino.

En la Plata y en el Rosario y otras poblaciones se preparan actos análogos.

—El director del Museo Histórico, Adolfo P. Carranza, colocará mañana una placa de mármol en la casa donde nació el autor é iniciador de la revolucion de Mayo, Nicolas Rodriguez Peña, situada en la calle Callao fué dicha casa donde tambien reuniéronse por primera vez los directores de aquel gran movimiento político.

—Grandes proporciones revestirá tambien la parada que formarán las fuerzas de desembarco de la escuadra nacional. Asistirán á dicha formacion la artillería de marina con 16 piezas y dotacion correspondiente, un batallon de marina, un batallon de infantería de marina y la escuela de grumetes y aprendices torpedistas y todo el personal de la escuela naval.

Mandará las fuerzas el jefe del Estado Mayor de la escuadra de instruccion, capitan de fragata Onofré Betveder, que llevará de ayudantes al teniente de fragata Moreno Vera y alferez de navío Jorge Spuw.

—El sumario de billetes falsos de 50 nacionales pasó al juzgado federal, siguiendo todavía detenidos en el departamento de policía los circuladores de ellos, á disposicion de dicho juzgado.

Grande es la afluencia de personas conocidas de esa que han venido á disfrutar de las fiestas, y esto sin contar las que mañana se esperan, siendo ya bastante difícil conseguir mediano alojamiento.

—Con el mismo éxito que la anterior representacion dióse anoche «Guillermo Tell».—*Corresponsal especial.*

Buenos Aires, 23—Contratáronse seis vapores para cargar azúcar para Europa y Norte-América.

—Si el tiempo es bueno la manifestacion italiana de mañana revestirá proporciones colosales.

—Ningun diario aparecerá el lúnes de tarde.

—El general Capdevila revistó las tropas acampadas en Currumalan.

—En el campamento mendocino habrá el 25 grandes maniobras de combate.

—Sábese que el jefe del Estado Mayor regresará de Currumalan y saldrá á inspeccionar los demás campamentos.

—La circulacion de billetes falsos de 50 pesos, continúa.

La policía activa el sumario.

—La suerte de 400.000 pesos de la lotería de hoy cayó en el Rosario.

—El Dr. Juan Aguirre fué nombrado vice-rector del Colegio Nacional.

—Uriburu indultó á 50 presos con motivo de la fiesta patria.

—El Senado no se reunió hoy por carecer de asuntos para tratar.

—Villanueva terminó el proyecto del presupuesto de guerra.

Las economías que realizó ascienden á 1.300.000 pesos.

Comerciales

Lóndres, 23 (á las 1.20 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50.75 por ciento.

Lóndres, 23—El trigo se cotiza muy flojo á 23 chelines 6 peniques y el lino á 30 chelines 3 peniques.

El maíz se sostiene á 14 chelines 9 peniques.

Amberes, 23—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á fr. 4.10 para Julio y 4.15 para Diciembre.

Roubaix, 23—El peinado tipo B se cotizó ayer en este mercado á fr. 4.25 para Julio y Diciembre.

Buenos Aires, 23—Debiendo reanudarse en la semana entrante la discusion sobre unificacion de las deudas, el Ejecutivo se dirigió al ministro en Lóndres pidiéndole la opinion actual de los banqueros con referencia del arreglo que aceptaron hace un año. De la respuesta que se reciba dependerá el éxito en las gestiones que se siguen.

—Los trigos se mantienen firmes.

La exportacion pagó para el Brasil $ 8.40.

—El maíz amarillo sin compradores. El nuevo es de difícil venta. El morocho muy despreciado, pagando el consumo $ 3.25.

—Los cambios subieron, cotizándose: sobre Lóndres á 47 7/8, Paris 5.02, Amberes 5.035 y Alemania 1.085.

—El afrechillo se cotiza alrededor de 3 pesos.

—Operóse algo en harinas.

—La Refinería Argentina en el Rosario elaboró el año 1895, 35:600.000 kilos azúcar en bruto.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 301.20.
Idem, fin de mes, 301.50.
Cédulas P, al contado, 25.
Cédulas F Nacionales, al contado, 93.
Empréstito Interno 1891, al contado, 79.
Banco Español, al contado, 117.
Banco Francés, oro, al contado, 45.
Banco del Comercio, al contado, 71.50.
Nuevo Banco Italiano, al contado, 76.50.
Fondos Públicos 1881, al contado, 68.
Salen *Vénus* y *Montevideo.*

Buenos Aires, 23—(á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.ª rueda á 303.50 y cerró á 303.30.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 23 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 303.50 | Clausura. . . 303.30

LAVORANDO

Fénix ha obtenido copia de la siguiente carta. Se complace vivamente en entregarla á la publicidad, pensando que en sus hermosos conceptos palpitan sentimientos y propósitos de espíritus cuya superioridad allana el camino de la civilizacion.

Personas como el doctor Palomeque y como el Padre Gamba, tienen el mérito de rectificar la definicion pesimista de que «el porvenir es un hombre con las manos vacías, que todo promete y nada cumple.»

Ellos abren surcos para confiar á su amor fecundas semillas, las que tarde ó temprano darán los frutos anhelados por nuestros progresos morales y materiales.

* *

Montevideo, Mayo de 1896.—Señor R. P. José Gamba.—Presente.—Distinguido señor:—He recibido su muy atenta tarjeta, adjuntándome su precioso discurso pronunciado con motivo de la colocacion de la piedra fundamental del nuevo edificio de los Talleres de Don Bosco, y una medalla conmemorativa de la fiesta celebrada el 26 de Abril del corriente año, á la cual sea dicho en disculpa mia, no pude concurrir por enfermedad de mi señora esposa.

La caridad no tiene bandera. Ella reside en el corazon humano. Por eso dice Vd., con perfecta razon, que en él reside el mal de nuestra sociedad, no afectando tanto su organismo material, como al principio que le da movimiento y le gobierna. De ahí se deduce la consecuencia lógica, recordada en su concienzudo discurso de que á la obra caritativa deben concurrir todos, sean cuales fueren sus credos religiosos y filosóficos, aquellos que lamentan el deplorable estado de las clases desheredadas y ansían su regeneracion.

Las personalidades de Don Bosco y Monseñor Lasagna y las de la madre del primero y la señora autora de los dias de don Miguel Rua y Monseñor Gastaldi como se destacan en esa obra humanitaria que usted persigue con loable tenacidad *solo*, deseando mucho, esperando mucho, aunque *no pudiendo nada*, segun lo dice en las páginas que acabo de recorrer.

Cuando se compara la humildad de los hombres que llevan á cabo obras tan grandes con la grandeza de los que meten bulla en la historia para realizar trabajos de pigmeos, es cuando se levanta el espíritu á las verdaderas alturas de la verdad cristiana.

Es Vd. uno de esos pequeños que tienen por noble mision levantar el mundo en alas de la esperanza y de la caridad, fuerzas misteriosas, pero seguras, que obran de una manera delicada sobre esa red de nervios que secunda nuestro organismo, preparadas eficientemente para las grandes sugestiones producidas por el genio, el carácter enérgico y la idea magna que sirve de eje á la sociedad, manteniendo su equilibrio eternamente.

Mucho he visto ya, á la edad que tengo. En mi camino he encontrado muchos séres amantes del bien y de la virtud, al estudiarlos los he encontrado colosos con piés de barro. Eran falsos apóstoles en quienes los intereses materiales á que Vd. se refiere no estaban equilibrados ni por la libertad, ni por la igualdad, como consecuencia natural del avasallamiento del corazon por el ardor de las pasiones y por no tener el pensamiento fijo en ese cielo poblado de consolaciones para los que creen en el infinito, y de fuerza cósmica para los que solo ven en las evoluciones de la materia la única aspiracion del hombre.

Vd. es un apóstol verdadero. Hace producir esos intereses materiales al golpe mágico de la Caridad y de la Esperanza, no para entregarlos al ardor de las pasiones sino para ponerlos al servicio de la suavidad de sentimientos del niño. Nadie le negará su concurso, y los que, como yo, no están en condiciones de ayudarle con el óbolo del oro, lo hacen, como Vd. lo pide en estas líneas, «con la palabra», para hacer resaltar, desde su humilde y pobre hogar, con su débil pluma, el bien que esa obra traerá á la sociedad, arrebatándole á los alicientes del vicio 500 niños, mañana obreros incansables de la idea que perdura en beneficio de todos, ricos y pobres, grandes y humildes.

Mi felicitacion es pobre, ninguna mi influencia, pero ahí vá mi deseo en rudo estilo expresado.

Quiera el cielo derramar sobre Vd. sus niños y su tierra, aquellas bendiciones que traen consigo frutos benéficos y que los *incultos erales* sean flor de esperanza, albergue de almas honradas, donde á su sombra se eduque al cristiano y al ciudadano.

Saludo á Vd. con toda consideracion, grato á su hermoso recuerdo, y suscribiéndome su muy a. y a. s. s.

Alberto Palomeque.

NOTAS DEL DIA

25 de Mayo

Aunque la fecha del dia de mañana ocupa lugar especial en los fastos del pueblo argentino, el acontecimiento que trae á la memoria tiene un carácter ámplio, general, americano para decirlo todo en una palabra por la importancia capital que tuvo para la mayoría de los pueblos del continente.

Para nosotros, para los orientales es al mismo tiempo la ocasion propicia para estrechar una vez mas los vínculos que nos unen al pueblo argentino con el recuerdo de una lucha homérica en la que tantas veces se confundieron las fuerzas y las aspiraciones de los dos pueblos que el Uruguay y el Plata logran apenas separar.

Para todos los aliados de esa lucha el dia de mañana tiene que ser prenda de paz fecunda y duradera; porque los que unidos combatieron durante tanto tiempo por conquistar un puesto en el concierto de las naciones libres no pueden volver hoy las armas contra sus hermanos, á riesgo de perder ese puesto á costa de tantos sacrificios adquirido.

Felizmente los temores de complicaciones internacionales que durante algun tiempo hicieron peligrar la paz americana desaparecieron ya; y el pueblo argentino á quien pertenecen los laureles de las jornadas de Mayo, lo mismo que todos sus aliados en la continuacion de la guerra por la independencia, pueden dedicarse tranquilamente al desarrollo de las fuerzas prodigiosas con que los ha dotado la naturaleza.

El presupuesto

Hasta hoy poca cosa prometian los preliminares de la accion de la Cámara de Representantes en el presupuesto general de gastos. Los miembros de la Comision correspondiente no se habrán devanado los sesos para encontrar la manera de hacer economías ni de suprimir empleados inútiles, y todo hacia suponer que la Cámara no se desvelaría mucho mas que la Comision al ocuparse del asunto.

Pero ahora se dice que no pasará el nuevo presupuesto sin grandes modificaciones; y ayer un diputado bordista influyente y competente aseguraba á sus amigos que la mayoría de sus colegas se hallaban en la persuasion de que es absolutamente necesario aumentar el sueldo á muchos funcionarios superiores que á fuerza de sufrir reducciones y descuentos se hallan en situacion poco favorable á su decoro y á su misma independencia.

Como es natural esto aumentaría considerablemente los gastos, y, como no es muy fácil aumentar proporcionalmente los recursos, será necesario, siempre segun el referido representante, dar unos cortes en otras partes del presupuesto, suprimiendo un buen número de esos empleados que, como lo dijo muy bien el doctor Melian Lafinur, solo sirven para comprobar las buenas propiedades de la yerba mate.

Sin embargo, no creemos en la supresion de los empleados inútiles. En esta materia hemos adoptado desde hace tiempo la *duda metódica*; y no es en momentos en que el favoritismo y el nepotismo crean puestos á granel cuando la perdida fé puede volver á nuestro espíritu.

A pesar de todo, por lo que pudiera suceder, bien pueden comenzar á buscar puntales los que caerian en una barrida de empleados inútiles.

Apropósito del presupuesto, se dice que el diputado Bachini presentará una mocion para que concurra todo el Ministerio á tomar parte en la discusion del presupuesto, y se ocupe del estado financiero del país, explicando porque sigue habiendo déficit cuando las rentas han crecido.

Parece que el círculo gubernista no está muy dispuesto á pasar por esa mocion.

En honor de la reina Victoria

La Colonia Inglesa festejó ayer el aniversario del natalicio de la reina Victoria. El patriotismo británico al que no atenúa el alejamiento de la patria se desborda en estos casos en manifestaciones espontáneas y cultas dignas de ese pueblo viril amigo constante y decidido de la libertad.

La legacion inglesa dió la nota mas alta en estas simpáticas solemnidades. Mr. Baring reunió en torno de su mesa sus compatriotas mas distinguidos. Allí estaban el señor Grenfell Cónsul de S. M. Británica; el capitan Ashe, comandante del buque S. M. Británica *Basilisk*; los señores Nuttall, Handeoch, Brooks, Benn, Lamond, Lane Hudson, Oldham, A. Towers, T. Towers, S. Towers, Beausive, Fraser, Murray Wilson, Pentreath, Saunders, A. Harley, H. Harley, doctor Thompson, doctor Juan Edye, Cooper, Wingate, Theobald, Hore, Richards, Reid, Dentone, Eduardo Jones, Fitz Patrick.

Reinó la mayor animacion durante el banquete, retirándose los invitados á las dos de la mañana. He aquí el

MENÚ

Diner donné le 23 de Mai 1896:
Potage—Diplomatique, Vol au vent á la Toulousaine, Poisson sauce hollandaise.
Entrées—Cótelettes á la Reine, Perdrix Saint-Georges, Filet piqué á l'Indienne.
Légumes—Asperges en tranches.
Roti—Dinde au Cresson.
Entremets—Sarazin au kirsch, Glâces á la vanille.

Estudios astronómicos

Ayer tarde partió con destino á la Colonia nuestro ilustrado compatriota don Enrique Legrand, cuyos trabajos le han conquistado un puesto envidiable entre los que aplican su inteligencia y sus aficiones al culto fecundo de la ciencia.

El objeto de ese viaje es establecer coordenadas con los observatorios astronómicos de Córdoba y La Plata.

Una mision norteamericana

Segun noticias que nos comunica un estimable compatriota recientemente llegado de Estados Unidos del Norte, á fines de Julio saldrá de Nueva York con destino al Brasil y Rio de la Plata, una comision de industriales, comerciantes y hombres de ciencia norteamericanos, en mision de estudio.

En Estados Unidos existe desde hace mucho tiempo el propósito de establecer estrechas relaciones comerciales é industriales con las repúblicas del Sud, donde los yankées consideran que existe un vasto campo de accion y ensanche para su comercio.

Esta comision, que tiene carácter oficial, se propone estudiar las condiciones comerciales, industriales y productivas del Brasil, Argentina y Uruguay, con el fin ulterior de tener una base sólida y firme sobre la cual puedan iniciarse relaciones de comercio y establecimiento de empresas.

Traerá recomendaciones eficaces del Ministerio de Relaciones de Estados Unidos para que los gobiernos de las tres repúblicas sud-americanas citadas les faciliten el cumplimiento de sus tareas.

El pensamiento y programa de los estudios, se debe al ministro de Estados Unidos en la Argentina señor Buchanan.

Los presidentes uruguayo, argentino y brasilero, tienen conocimiento de la mision de los distinguidos americanos que nos visitarán en Octubre ó Noviembre y han manifestado el propósito de darles toda clase de facilidades y datos.

Uno de los propósitos principales de la Comision es el estudio de la conveniencia del establecimiento de una Agencia Financiera Americana en el Rio de la Plata, proyecto que viene preocupando á los yankees hace muchos años.

Las cuarentenas al Brasil

Reunióse ayer el Consejo Nacional de Higiene, tratando entre otros asuntos el relativo á las cuarentenas que se deben imponer á las procedencias del Brasil, con motivo de la comunicacion del Consejo de Higiene Argentino de que dimos cuenta.

El cónsul oriental en Rio, señor Erico A. Peña, evacuando el informe que le fué solicitado por nuestro gobierno á pedido del Consejo de Higiene, contestó ayer, suministrando datos que denotan la disminucion creciente de la epidemia de fiebre amarilla en el Brasil.

En vista de estos informes en un todo favorables al estado sanitario de la vecina República, los miembros de aquella corporacion resolvieron solicitar del gobierno que desde el 1.° de Junio próximo queden sin efecto las cuarentenas impuestas á las procedencias brasileras.

Decidióse tambien que así que el Gobierno comunique la aceptacion de esa resolucion, se dé aviso á la Sanidad argentina de las medidas adoptadas, para que proceda en consecuencia.

La niña asesinada

El juez del Crimen de segundo turno, doctor Andres Montaño, basándose en el dictámen del Consejo Nacional de Higiene, que declara deficiente el informe sobre la autopsia practicada en el cadáver de la niña Edelia Vega, por los doctores Tagle, Felippone y Sanchez Gimenez, ha encomendado á estos dos últimos facultativos la presentacion de un nuevo informe.

Parece que el juez del Crimen, no obstante especificar los mencionados facultativos los puntos de disconformidad del informe que le fué elevado, considera que pueden subsanarse en un nuevo dictámen los errores cometidos ó padecidos en el anterior, obra del doctor Tagle.

Alrededor de este asunto corren diversos rumores, que consideramos conveniente reservar hasta obtener su confirmacion.

Concordato preventivo

Dijimos dias pasados que la Comision encargada de reformar el libro IV del Código de Comercio sobre la base del proyecto redactado por el doctor señor Joaquin C. Marquez, habia terminado todo lo referente al concordato preventivo con notables reformas, inspiradas en el criterio científico más adelantado.

Podemos agregar hoy que la Comision ha resuelto presentar ese proyecto al Gobierno por separado sin esperar á la terminacion de los trabajos, á fin de que sea enviado cuanto antes al Cuerpo Legislativo y se convierta en ley de la República, surtiendo sin demora sus benéficos efectos.

Solo faltará para que los deseos de la Comision se realicen, que esas Cámaras, que tienen encarpetado hace un año el proyecto de Código de Instruccion Criminal, revisado en tres meses de laboriosísimo trabajo por una Comision de la que formaban parte algunos de nuestros primeros jurisconsultos, comprendan toda la importancia de la reforma y la despachen con rapidez.

Propuesta de un crucero

La casa Orlando de Livorno ha propuesto á nuestro gobierno la construccion de un crucero para nuestra armada.

La propuesta viene acompañada de numerosos planos y vistas fotográficas de los distintos tipos, para que pueda elegirse la que se considere más conveniente.

El Ministerio de Guerra y Marina la ha pasado á informe del jefe de la escuadrilla, comandante Bayley.

La carta geográfica de la República

Hace algun tiempo adelantamos diversos datos sobre un proyecto que formaba parte del plan de trabajos del señor Meliton Gonzalez al hacerse cargo de la Oficina de Catastro.

Nos referimos al proyecto de estudio y verificacion de la carta geográfica de la República, con motivo de los diferentes mapas que se han editado sobre la base del primero, formado por el general de ingenieros don José M. Reyes, trabajo muy meritorio para la época en que se hizo y mucho mas teniendo en cuenta los escasos elementos de que se podia disponer entonces y los precarios estímulos que podia ofrecer á su autor una obra de tal naturaleza.

Ley y disposiciones posteriores de los gobiernos han alterado aquel mapa, aumentando en 19 los primitivos nueve departamentos en que se hallaba dividido el territorio.

Aficionados geógrafos han calcado nuevos mapas sobre el de Reyes modificando algunos detalles y dándolos como obra de estudio propio. Pero todos carecen de sello oficial y de control científico que les de validez incontrovertible, encontrándonos sin un mapa que pueda servir de consulta indubitable.

Por otra parte diversas denominaciones de parajes que constan en los mapas, tienen otras vulgares á la fecha, induciendo á confusion.

Todas estas consideraciones y otras que sería prolijo enumerar militaban en el ánimo del director de la Oficina de catastro para preocuparse de la empresa de formacion de un mapa de la República lo mas perfecto posible, al que pueda dársele carácter oficial.

En consecuencia una de las primeras preocupaciones de la Oficina de catastro fué la redaccion de un informe al gobierno llamando su atencion sobre la confusion que se producia con frecuencia respecto á los límites departamentales y la necesidad de recordar los que con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes debe tener cada departamento.

—El gobierno comisionó á la Oficina de catastro para que proyectase la resolucion correspondiente.

Para formularla la citada oficina ha compilado todos los antecedentes que existian en las reparticiones del Estado. Luego pasó una circular á todos los jefes políticos acompañada de un croquis de los límites de cada departamento para que informasen sobre su exactitud é indicándoles el nombramiento de comisiones competentes para esta tarea.

Los jefes políticos han respondido casi todos al formulario que se les remitió, asesorados por los agrimensores mas acreditados que consultaron.

Al mismo tiempo han señalado en los croquis las inexactitudes notadas.

Todos estos datos se están compilando en la Oficina de catastro y cuando se tengan completos, permitirán, segun su director, establecer el plano general de la República con la verdadera limitacion de sus departamentos.

Con los datos recibidos se han puesto en evidencia ya considerables inexactitudes y confusiones en los límites departamentales de Rocha, Maldonado, Canelones, Minas y algun otro.

Como propósito ulterior sabemos que se trata de pedir una ley declarando inexactas las cartas geográficas actuales y no permitiendo la edicion de ninguna nueva en lo sucesivo que no sea aprobada por el Departamento Nacional de Ingenieros.

Del doctor Sanarelli

El distinguido bacteriólogo doctor Sanarelli, que para honor de nuestro país ha creado y dirije el Instituto de Higiene Experimental, nos ha enviado la carta que publicamos á continuacion, lamentando que hombres de su talla, que son para nosotros verdaderas adquisiciones, tengan que salir á la prensa á defenderse de cargos injustos y apreciaciones lijeras.

Señor director de El Siglo:—Un diario local viene hace varios dias comentando de una manera tan injusta como descortés mi gestion en el Instituto que tengo el honor de dirijir.

Esto es debido á la ley inevitable del contraste y no tengo ni el tiempo ni la voluntad de entrar en divagaciones inútiles que tienen una significacion evidentemente personal.

Pero hoy se me inculpa el no tener pronto todavía el suero anti-diftérico y se agrega respecto de su preparacion un cúmulo de inexactitudes que no puedo dejar pasar.

El suero anti-diftérico no es una «preparacion sencilla», que pueda obtenerse en poco tiempo, como llega á insinuar el diario de la referencia.

Para obtener un buen suero, aun realizando todas las operaciones sin las dificultades, casi inevitables que el público indudablemente no prevé, teniendo ya arreglados el local, el personal, los animales, etc, se necesita por lo menos cuatro meses (veinte ó treinta dias para la preparacion de la toxina y tres meses largos para la vacunacion de los caballos.)

Han transcurrido dos meses desde la inauguracion del Instituto y cuatro desde que yo lo ocupo, trabajando en él, con la sola ayuda de un jovencito de buena voluntad.

Apesar de esto y á pesar de las otras muchas ocupaciones didácticas y científicas que demandan todo mi tiempo, el suero está preparado, y espero de un dia á otro los frasquitos que hace tiempo se encuentran depositados en la Aduana, para practicar la distribucion.

Al dar estas explicaciones no me propongo contestar á un diario que se permite afirmar tan de ligero cosas sin fundamento.

Deseo solamente hacer saber una vez por todas que estoy todo el dia en mi laboratorio, donde respondo siempre personalmente de todos mis hechos; y por esto antes de formular acusaciones equivocadas, y mas ó menos involuntarias, que por desgracia obligan á perder tiempo en cansadas rectificaciones, convendria que en adelante se tenga la laudable costumbre de informarse mejor y personalmente de los hechos para no hablar de lo que no se conoce.

Esperando de su amabilidad la insercion de estas líneas en su distinguido diario, reitero al señor director las consideraciones de mi mayor estima.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*José Sanarelli.*

Sobre el futuro Banco

Ayer se embarcó con su familia en el *Elios* el feliz comisionado del gobierno para los arreglos bancarios en Lóndres, señor Manuel Lessa. En prevision de su viaje á Lóndres va á dejar á su distinguida esposa é hijos junto á su madre política residente en la capital vecina, y estará de regreso aquí el martes.

El señor Lessa se embarcará para Lóndres el 30 del corriente, fecha en que estarán sancionados por el Senado los arreglos ferrocarrilero y bancario.

El ministro de Hacienda ha tomado sobre sí la tarea de dar forma definitiva á la carta orgánica del futuro Banco de la República, trabajando sobre el proyecto respectivo redactado por el doctor Antonio María Rodriguez y con los datos proporcionados por el señor Lessa.

El ministro Vidiella redactará tambien el mensaje con que el gobierno va á presentar á la Asamblea la carta orgánica de la futura institucion bancaria, en todo el correr de la semana entrante.

Nombramiento de jueces

Tal vez no llegue á presentarse el proyecto que tenia en incubacion el diputado Barros relativo á la facultad del Tribunal de Justicia para efectuar el nombramiento de jueces letrados, reduciendo su intervencion en este asunto á proponer una terna de candidatos al Senado.

Segun versiones corrientes en los corrillos parlamentarios, la idea del señor Barros, expuesta en conversaciones con sus amigos de la Comision de Legislacion no ha encontrado acogida favorable, siendo la opinion manifestada *prima facie*, un augurio de seguro fracaso.

Se le ha observado al señor Barros que debia tener en cuenta que si la atribucion del nombramiento de jueces corresponderia á la Alta Corte de Justicia, la Constitucion ya determina que el Tribunal ejerce las funciones de Alta Corte mientras no sea ésta creada.

Armas y Toga

Pide revision de la resolucion del Tribunal Pleno que declara incompatible el cargo de juez de Paz con la calidad de militar en reemplazo.

Excmo. señor:

Vicente Carriconde, Juez de Paz de la 12.ª Seccion ante V. E. respetuosamente digo:

Que V. E. ha declarado incompatible el cargo de Juez de Paz con el empleo, segun V. E. lo afirma, *que tengo yo como Gefe del Ejército de la República.*

V. E. ha omitido pedir el informe en la forma correspondiente al Ministerio de la Guerra, cuya autoridad habria convencido á V. E. de que yo no tengo *empleo* efectivo militar.

V. E. en su resolucion de 20 de Mayo dá por sentado de un modo inconcuso que yo tengo otro *empleo* á la vez que el de Juez de Paz.

V. E. no dice en que razon se funda para afirmar que yo tengo empléo militar.

La Junta Directiva de la Organizacion del Partido Colorado fué más liberal que V. E, dignándose decir lo siguiente: «Podria existir la duda, si el militar en reemplazo ó á medio sueldo desempeña un *empleo público* etc.

V. E. de un modo absoluto dice que estoy yo comprendido en la prohibicion del art. 12 del Código de Procedimiento Civil que dice así: *es incompatible el cargo de juez con el ejercicio simultáneo de otro empleo público.*

Respecto de la prohibicion estamos todos de acuerdo: electores, Jueces de Paz, elegidos, periodistas, jurisconsultos y Juntas Electorales.

La cuestion fundamental que V. E. no ha querido tratar es la siguiente: si la prohibicion del artículo 12 precitado alcanza ó no á los militares en reemplazo; es decir, si á estos puede considerárseles *empleados públicos.*

V. E. dice: «de acuerdo con el artículo 12 el Juez de Paz opte.»

V. E. ha debido decir: Considerando que el militar en reemplazo, aún cuando no ejerza empleo alguno efectivo, debe equipararse á los empleados públicos, (aquí las razones) á los efectos de la prohibicion del art. 12 etc.»

V. E. no ilustra la cuestion, siendo V. E. el mas obligado á ilustrarla.

Nuestro Código obliga á los Jueces de instancia á fundar prolijamente sus autos y sentencias.

¿Será posible aceptar que el Tribunal pleno está inhibido por ley de demostrar, de exponer razones, cuando se suscita una cuestion administrativa que reviste sumo interés, y que há preocupado la meditacion de la prensa y el foro?

V. E. há debido demostrar que el *despacho militar* confiere *empleo*, porqué así lo dice el despacho.

Pero recapacitando digo que si V. E. se echó sobre sí tan enorme tarea, es evidente que V. E. está disculpado porque tal cosa no puede demostrarse.

Nuestra organizacion militar, como todas las del mundo, reconoce *empleos* y confiere *empleos efectivos.*

En razon del reconocimiento de empleos, el militar guarda en sí el poder ó la virtud de ser llamado á ejercer el empleo efectivo en el grado que el despacho le reconoce.

Este reconocimiento de empleos equivale á un título que hace capaz al militar para ser llamado al ejército activo, como el título de médico da derecho á ser nombrado médico de un asilo, ó catedrático de la Facultad; ó como el título de Maestro que confiere empleo sin ejercicio, que equivale á dar un poder virtual de desempeñar un colegio, pero que no es empleo que lo inhabilite para las funciones judiciales, mientras no haya sido nombrado para ejercer la funcion.

Lo mismo el médico, que el abogado y que el maestro.

El abogado puede ser juez, el médico puede ser catedrático, el maestro puede tener el empleo efectivo de maestro, y así el militar, no estando en servicio activo, no tiene empleo efectivo, tiene solo la virtud de poder emplearse en el empleo que le reconoce el despacho, como no está inhabilitado el médico ó el abogado por su título á desempeñar el cargo de Juez de Paz, mientras no hayan sido nombrados para otros empleos.

Si se aparta la preocupacion local de que sin guerra de recursos no hay militares, ó de que no puede haber soldados sin guerra civil, los militares dejan de ser cucos, y vienen á constituir una clase social distinguidísima.

La Suiza donde todos son soldados, no ha formado militares en la guerra, sino en las escuelas y en las academias.

V. E. ejerciendo funciones de Suprema Corte, no encontraria ningun ciudadano apto para ejercer un Juzgado de Paz en Suiza, porque todos los ciudadanos tienen la potencia virtual de ejercer un empleo efectivo en el ejército.

El ideal de la guerra es que sea una partida artística de los pueblos como en ajedrez de la muerte, y en la cual todos sean capaces de arriesgar correctamente la existencia.

No siendo así, el militar forma una profesion mas exigente de consideraciones por la nobleza de su tendencia y por la excepcionalidad de sus componentes.

La ley uruguaya admite y exige el principio, la doctrina.

Todo comentario que ocurra por deficiencia ó usurpaciones ó incorrecciones no puede entrar en la interpretacion de la ley.

El Tribunal Pleno no puede generalizar incompatibilidades, porque es materia restrictiva.

Los militares que no estén en servicio activo, son ciudadanos hábiles para ser elegidos por el pueblo Jueces de Paz.

Los empleos efectivos, no los empleos virtuales pueden perjudicar el derecho de ser elegido juez de Paz.

Cuando la ley dice: no puede desempeñarse con el cargo de juez otro *empleo* se refiere á *empleos efectivos.*

V. E. se encuentra dignamente en el caso de reconsiderar la resolucion de que reclamo.

—

Ahora bien: ¿cree V. E. que esa disposicion general del artículo 12 há podido referirse á militares?

No cabe duda que la Comision Codificadora y que el Cuerpo Legislativo que sancionó el Código de Procedimientos Civilés tenian una gran preocupacion contra los militares, y sin embargo, no citaron á los militares expresamente al determinar las incompatibilidades.

Mi argumento no se concreta á decir que *la ley no establece incompatibilidad*, sino que vá hasta establecer que la ley no há podido establecerla, segun las demostraciones que acabo de hacer en el parágrafo anterior.

Cuando los militares han inspirado temores, nuestros legisladores, como en Francia, han establecido prohibiciones terminantes como la prohibicion de ser elejidos, los militares, diputados.

El cargo de Juez de Paz, de orígen inglés, de gran flema para poder conciliar litigantes flemáticos, no requeria en su principio ningun género de conocimientos para desempeñarlo.

Ahora, aquí, como en otros países, han imitado la institucion absurdamente, porque la conciliacion es una medida hipócrita en un país donde generalmente se demanda con las intenciones de los habitantes de Sierra Morena, armadas las partes, los procuradores ó los abogados de las probabilidades de éxito cimentadas en las modalidades ó en las clavijas que hayan podido colocarse á los jueces,—la justicia de paz, decía, no tiene dificultades, ni importancia.

Argumentar con la presion del Poder Ejecutivo es hacer indigno á todo el país.

¡Preestablecer que el Poder Ejecutivo puede ejercer influencia sobre Jueces de Paz!... y ¿sobre quién no puede tener influencia el Poder Ejecutivo?

Es claro que la ley no se ha colocado en la indignidad de que el Juez de Paz sea tentado por el Poder Ejecutivo; pero si es así y cede, ¿creerá V. E. que será porque tenga el juez el empleo virtual de capitan, teniente ó coronel?

Estos son malos argumentos caseros que tampoco V. E. los ha expuesto, ni creo que los haya pensado...

No se necesita ser militar para estar expuesto á la poderosa influencia del Poder Ejecutivo y es por esta razon que los pueblos eligen hombres buenos para dirijir el país, incapaces de abusar de su inmenso poder.

Cuando la ley prohibe á todo otro empleado el ejercer el cargo de Juez, lo hace porqué los perjuicios que puede inferir el mal ejercicio de las funciones judiciales reclaman sabiamente que la persona que hace de Juez, no tenga otra ocupacion ni preocupacion.

Si V. E. medita, ninguno como el militar en reemplazo que es un verdadero desocupado, está en mejores condiciones de desempeñar un Juzgado de Paz.

La prueba de que es un verdadero desocupado es que la ley le acuerda medio sueldo para que no le falte lo necesario al decoro personal que interesa al Ejército, al país mismo.

No es sueldo; le acuerda la ley la mitad de lo que importa su sueldo en el caso de obtener *empleo efectivo*. ¿No se convencerá V. E.?

El art. 173 del Código Militar es desfavorable á la resolucion de V. E.

V. E. se apoya tambien en él, para obligarme á optar.

Voy á explicar á V. E. el alcance de aquel artículo.

Aquel artículo faculta á los militares para retirarse á la vida civil.

¿V. E. cree que es retirarse á la vida civil, aceptar la eleccion popular de un cargo judicial que dura tres años?

V. E. no cree en semejante error, porque V. E. es la eminencia judicial y la eminencia judicial no puede, sin repararlos, incurrir en errores públicos, en errores de sensacion, en errores que *borbollonan*, como diria el doctor Costa, en la plaza pública.

Aquel artículo autorizando á los militares á retirarse á la vida civil, concurre á demostrar el perfecto derecho del militar que no está en actividad á ser elegido para desempeñar una funcion pública que no puede mirarse como un beneficio personal como desgraciadamente se considera aquí á todo nombramiento, sino como una honra al ciudadano que va á contribuir á los servicios que la nacion presta á la comunidad con sus empleos y funciones.

Aquel artículo demuestra que la carrera militar no sujeta de un modo absoluto en el jefe de los ejércitos al militar que no está en ejercicio.

La ciudadanía del militar no puede limitarse por interpretaciones judiciales.

No existiendo ley que prohiba á los militares en reemplazo, ser elejidos por el pueblo jueces de paz, no refiriéndose ella sino á los que desempeñen *empleos efectivos*, V. E. está obligado á dejar hacer y á respetar las elecciones populares.

—

Finalmente, ¿por qué V. E. admite la presente oportunidad que es de evidente interés político para declarar esa incompatibilidad?

¿No han desempeñado y lo desempeñan el cargo de juez, diversos militares durante muchos años sin la mas mínima observacion del Tribunal Pleno? Existen 117 jueces militares en campaña y 6 en la capital.

¿No sería mas obvio que V. E. que ha autorizado el desempeño de diversos Juzgados de Paz de la campaña y de la capital durante largo tiempo, quisiera ejercer, ante las dudas que ofrece nuestra legislacion á V. E. (á mi no me ofrece dudas) el derecho de presentar por conducto del P. E. un proyecto de ley que hiciera evidente la incompatibilidad, sin contrariar violentamente lo que la costumbre de tantos años ha caracterizado como legítimo, lo que con el asentimiento tácito de V. E. ha venido á sellar como un derecho perfecto de los militares desocupados ó en reemplazo?

Tengo mucha fé en V. E. Espero que V. E. no tendrá la mala inspiracion de creer que las cuestiones que se susciten sobre funciones públicas deben ser falladas como los pleitos que no pueden dejar de fallarse por dudas, obscuridad, ó deficiencias de la ley.

V. E. sabe que las funciones administrativas de Alta Corte se caracterizan por la equidad en el gran concepto, y que mantener la situacion actual sobre Jueces de Paz, ante la larga práctica sería la medida más prudente y más conciliadora.

—

Debo hacer algunas reflecciones sobre algunos argumentos fuera de lugar que se comentan por los exaltados luchadores electorales, á los que V. E. ha venido, sin quererlo, á servirles de apoyo.

Se dice que algunos militares en reemplazo han sido ascendidos, lo que vendria á demostrar, segun ellos, que se encuentran en efectividad.

V. E. sabe que el ascenso puede conferirse por méritos militares, sin necesidad de que el favorecido esté en actividad.

¿Cuántos años han tardado ascensos justos por servicios antiguos?

Otro argumento deleznable es el que se funda en el medio sueldo. Este beneficio, como ya lo he explicado, no es una retribucion de servicios; es la congrua sustentacion y decoro de los que están *virtualmente* obligados á servir y naturalmente no cuentan con otro medio de vivir.

Para demostrar á V. E. que las funciones públicas que haya desempeñado un militar, suspendiendo su carrera por término fijo en el caso de los Jueces de Paz, no le perjudican, voy á citar una disposicion de la legislacion francesa, cuyo espíritu es idéntico al de la nuestra:

«El tiempo pasado en un servicio civil, dependiente directamente del Estado, retribuido por él, debe contarse para la pension militar del retiro» (Ley 11 art. 416 de Abril de 1836).

La cuestion que podria suscitarse es si el militar Juez de Paz debe recibir ó no el medio sueldo y los honorarios del Juez.

Como el juez no tiene sueldo fijo, siendo la justicia de paz considerada en comision, creo que no existe inconveniente en conceder al militar su medio sueldo.

Todo esto es sensillamente equitativo.

Solicito pues: 1.º Que V. E. deje sin efecto por ahora la resolucion que me ordena que opte entre mi cargo y el medio sueldo de militar.

2.º Que siendo una cuestion sobre la cual, la ley no establece una disposicion textual, abrigando V. E. dudas sobre la aplicacion de la ley de incompatibilidades, y teniendo presente que por largos años, la justicia de Paz ha podido ser desempeñada por militares en reemplazo, se pase mensaje al P. E. requiriendo del Cuerpo Legislativo una aclaracion sobre el punto en un sentido ó en otro.

Es justicia etc.—*Vicente Carriconde.*

Teófilo E. Diaz,
Abogado.

CENTROS Y CLUBS

Liga Patriótica de Enseñanza—El doctor Carlos María de Pena y el general Máximo Tajes han contestado á la nota que les pasó la Liga Patriótica nombrándolos miembros de la Comision encargada de fiscalizar sus trabajos, en la forma que va á continuacion:

Montevideo, Mayo 20 de 1896—Señor presidente de la Liga Patriótica de enseñanza.—Considero indeclinable el nombramiento de miembro activo de la Comision Fiscal ó Auxiliadora constituida por La Liga para la fundacion y el sostenimiento de escuelas en la campaña, y especialmente en las proximidades de la frontera.

Es esta una obra de verdadero patriotismo á la que he consagrado y consagraré siempre mis esfuerzos por débiles que sean. Puede, pues, contar La Liga con mi cooperacion entusiasta, empezando, desde luego, por no dársela á secas.

Noto que espíritus generosos agitan con brio para que se funden cien escuelas... Aplaudimos calurosamente la iniciativa y ayudemos para que se convierta en hermosa y fecunda realidad.

Debieran estar ya fundadas muchas mas escuelas por la administracion escolar que tiene de antemano preparado el camino para utilizar tambien el concurso de los vecindarios que se mueven en la misma direccion, hácia las regiones de la luz, ansiando para su prole la riqueza y el bienestar.

Pero no basta decretar escuelas como pide el brillante paladin de *La Cruzada* y como lo propone sobre otras bases, criticando con acierto, el señor senador por Paysandú; es necesario organizar y mantener convenientemente las nuevas y las viejas escuelas rurales bajo mi régimen práctico de enseñanza científica y de positiva economía que responda á las aspiraciones y necesidades de nuestras poblaciones campesinas, que encariña al pueblo con sus escuelas por los beneficios morales y económicos que le reportan, y lo identifique con el propósito regenerador de la reforma que es la gloria de Varela y el orgullo de la República, como lo reconocen todos los que saben apreciar los progresos del país y como lo proclaman sin disputa los educacionistas extranjeros mas eminentes.

Nuestro sistema escolar y nuestra ciencia pedagógica figuran con gran elogio *é in extenso*, por primera vez, en el último *Report* ó Memoria del *Commisioner* ó superintendente de Educacion de los Estados Unidos.

Sin grandes dificultades ni tropiezos pueden los Poderes Públicos y las autoridades escolares suministrar el Tesoro de la Instruccion Pública, sin descompaginarlo, limpiando la era de gorgojos antes que echar sobre los lomos del mulo nuevas cargas. Las escuelas, dicho sea con honor y provecho para todos han dejado de ser «el último mono del Presidente», como dijo Sarmiento en dias de batalla buscándoles rentas propias, que ya tienen felizmente.

La mejor de las reformas financieras es la que encuentra recursos dentro del servicio, perfeccionando con extricta economía la organizacion independiente del mismo.

Confiemos en que el señor Inspector Nacional entrará por ese plan sin dejar de pedir lo que sobra por otro lado y falta para las Escuelas.

Entremos resueltamente en un período de accion conjunta en que ninguna fuerza quede perdida ó aislada.

Los vecinos en sus distritos, las Comisiones departamentales, las asociaciones, las instituciones que como la Sociedad de Amigos de la Educacion popular, el Ateneo, la Rural han penetrado hondamente en el organismo del País; las autoridades escolares, el Gobierno y el Cuerpo Legislativo;—todos deben combinar ó armonizar sus esfuerzos y redoblar sus energías y su perseverancia para que sea cuanto antes una realidad el lema de Artigas que la Liga ha tomado como enseña redentora.

Los votos del Congreso Ganadero-Agrícola cuyo Grupo II fué presidido por el señor Inspector Nacional de Instruccion Pública, responden al plan de trabajos de La Liga, y nuestros rurales sabrán allegar recursos, ya que no siempre por puro patriotismo por interés; por ese interés que, en su síntesis final, resulta ser un bien de todos.

El doctor Pereira Nuñez gozará siempre la muy legítima satisfacion de decir que él ha agitado tambien, con fé de apóstol y con éxito la misma bandera que Varela con robustos brazos y clarovidencias de estadista dejó clavada bien alto en el Capitolio de la República.

Dígnese Vd. excusar estas expansiones, suscitadas naturalmente por el recuerdo de antiguas campañas en que figuré como soldado.

Ellas demuestran los sentimientos que me animan y que ya tuve, hace tiempo, ocasion de manifestar á mi distinguido amigo el doctor Pereira Nuñez.

Saludo atentamente al señor presidente.—*Cárlos M. de Pena.*

—

Señor Presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza, doctor don Joaquin Canabali.—Señor: He tenido el honor de recibir la nota de Vd. en la que se sirve comunicarme que he sido designado para formar parte de la Comision Fiscal de la Liga Patriótica de Enseñanza.

Agradecido por el inmerecido honor con que se ha querido honrarme, acepto gustoso el cargo y haré cuanto de mí dependa para coadyuvar á los elevados propósitos que persigue la Liga.

Aprovecho la oportunidad para saludar á Vd. con mi consideracion más distinguida.—*Máximo Tajes*—Cerrillos, Mayo 18 de 1896.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Incidente Fein-Saráchaga—El recurso de revision deducido por el doctor Saráchaga fué admitido por el Tribunal Pleno, como claramente resulta de la introduccion de la resolucion que dice así: *Visto el recurso de revision, etc.*

Fué tan admitido el recurso como extensas las consideraciones del auto para no hacer lugar á la revocacion solicitada por el recurrente.

Es evidente que de la deliberacion del punto pudo resultar favorecido el doctor Saráchaga, por cuanto el Tribunal dice en varios de sus considerandos que *no confirma la multa por la gravedad del incidente en sí, sino por los términos de un escrito presentado por el doctor Saráchaga en los autos de un concurso de f. 143.*

Ahora bien; ¿Cómo nos explicaria el Tribunal Pleno su resolucion definitiva en su primera parte que dice así: *No se hace lugar al recurso*, despues de haber sido visto y fundada largamente la sentencia sobre el punto *sub judice?*

No hacer lugar al recurso, es jurídicamente no admitirlo rechazarlo, no entender en la materia.

Otra cosa no es.

En seguida *plenamente* de razon decimos que el Tribunal Pleno no tenía jurisdiccion para ocuparse del escrito f 143 presentado al Tribunal de primer turno.

Se trataba del incidente entre Fein y Saráchaga. El escrito de f 143 no podia dar lugar á argumentaciones del Pleno; pues solamente el Tribunal de primer turno pudo y debió apreciarlo.

Como el Tribunal Pleno se compone de las mismas personas que constituyen las salas de apelaciones, se producen estas confusiones, dándose por aludida la sala suprema, cuando las salitas de apelaciones reciben alguna rozadura.

Vieron, admitieron el recurso, y dijeron que lo rechazaban.

Dijeron que el incidente que fué objeto del recurso no merecia sino un apercibimiento, y mantuvieron la multa por los términos del escrito de f. 143 presentado en los autos de un concurso, ante el Tribunal ordinario de primer turno.

«Si en esta confusion honda y sombria
Es señor todavia,
Raudal de vida, tu palabra santa,
Dí á nuestra fé desalentada, incierta,
Animate y despierta,
Como dijiste á Lázaro: levanta!»

Underdone.

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

Ampliacion á una ley—La Comision de Legislacion se ha expedido en la solicitud presentada por el Encargado del Registro de Locaciones, Anticipos, Enfiteusis y Capellanías, al P. E. pidiendo la reforma del decreto reglamentario de 5 de Junio de 1892 en el sentido de señalar un plazo de veinte dias á contar del en que se efectúe ese contrato público ó privado para su anotacion en el referido registro.

El P. E. elevó ese asunto al Cuerpo Legislativo de acuerdo con el fiscal que era de opinion que esa ampliacion no entraba en las facultades del P. E. realizarla.

La Comision de Legislacion, despues de consignar que ha estudiado este asunto con cierta lentitud en la aprension de que quizá la reforma proyectada ultrapasa las facultades de iniciativa que la Constitucion acuerda al Senado, por tratarse de ampliar en forma de multa los derechos de registro que tienen los caracteres típicos del impuesto, pasa á reseñar los antecedentes legislativos referentes á la creacion del Registro.

Hace notar que si bien las disposiciones vigentes no establecen una multa para penar la no inscripcion de las hipotecas, la ley garante esa inscripcion al establecer que la fecha de la hipoteca no se cuenta sinó desde la inscripcion y de que el órden de las inscripciones establece el de la prioridad ó prevalencia de los créditos garantidos con la propiedad hipotecada.

«No sucede lo mismo, agrega, en cuanto al registro de locaciones, anticrésis y capellanias, á punto de que segun el encargado hay meses en que los derechos cobrados no alcanzan á subvenir las necesidades de la oficina. En esa situacion se impone una reforma de la ley desde que no seria acertado suprimir el registro cuya utilidad es indudable y cuyos beneficios prácticos se han de sentir en cuanto reaparezca la actividad de las transacciones sobre bienes raices.

Esa reforma no puede ser otra que adoptar el temperamento ya establecido respecto al registro general de ventas con una prudente ampliacion del término, aconsejada por la novedad de la institucion que todavia no ha tenido tiempo de incorporarse á las prácticas consuetudinarias.

Hoy en dia la inscripcion puede hacerse sin limitacion de tiempo, y tanto se paga verificándose el dia del contrato cuanto se habrá de pagar si demora un año ó mas, lo que importa un incentivo indirecto á la postergacion de las inscripciones que no se efectúan sinó en el último momento en que la necesidad las exige.

En esto último hay positivos inconvenientes, no solo del punto de vista de la renta aplicable al sostén de la Oficina del registro, sino tambien en cuanto contraria el propósito de publicidad de los compromisos á que la propiedad esté vinculada que ha primado en la ley con el fin de facilitar su expedita y segura movilizacion.»

La Comision termina su informe aconsejando la adopcion del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Los contratos que deban inscribirse en el registro de locaciones, anticipos, anticresis y capellanías, creado por leyes de 19 de Diciembre de 1890 y 24 de Marzo de 1892 deberán presentarse para la inscripcion en la Oficina respectiva dentro de los treinta dias del otorgamiento.

Art. 2.º La falta de inscripcion en el término que señala el artículo anterior será penada con el pago de diez tantos del derecho correspondiente.

Art. 3.º La multa dispuesta en el artículo anterior se dividirá por mitades entre el Tesoro Público y el encargado del registro.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

Edicion de Códigos subvencionada—La Comision de Peticiones, al expedirse en la solicitud de los señores Sierra y Antuña pidiendo una subvencion del Estado para llevar á efecto una edicion de los Códigos Nacionales anotados y concordados por los ilustrados jurisconsultos doctores don Cárlos A. Berro, don Juan Pedro Castro, don Alfredo Vazquez Acevedo y don Pablo De-María, aconseja la sancion del proyecto siguiente:

Artículo 1.º Acuérdase á los señores Sierra y Antuña, una subvencion de seis mil pesos, pagadera en mensualidades de *á trescientos*, por la edicion de:

a) Declaratoria de la Independencia Nacional.

b) Constitucion de la República con un extracto de su discusion y leyes afines.

c) Código Civil anotado y concordado por el doctor don Juan Pedro Castro y leyes y disposiciones conexas.

d) Tratados celebrados en el Congreso Internacional Sud-Americano de Montevideo, con su correspondiente comentario.

e) Código de Comercio anotado y concordato por el doctor don Cárlos A. Berro y leyes y disposiciones conexas.

f) Código Rural (anotado), y leyes y disposiciones conexas.

g) Leyes sobre tierras públicas recopiladas y ordenadas por el agrimensor Ros.

h) Código de Minería.

i) Código de Procedimiento Civil, anotado y concordado por el doctor De María y leyes y disposiciones conexas.

j) Código Penal, anotado y concordado por el doctor Vazquez Acevedo.

k) Proyecto de Código de Instruccion Criminal del doctor Vazquez Acevedo, anotado por su autor.

l) Código Militar y leyes y disposiciones conexas.

Art. 2.º Los señores editores Sierra y Antuña entregarán gratuitamente al Estado ciento cincuenta ejemplares de la precitada obra.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Cámara de Representantes

Sin número—A las 2 y 15 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á sala treinta y dos señores diputados.

Señor Presidente—Por falta de número no se puede celebrar sesion.

Vá á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se leyeron las siguientes:

—El gerente de la Compañía de aguas corrientes se presenta á V. H. haciendo observaciones al proyecto del señor Carrera para dotar á la ciudad de Montevideo de una nueva empresa de aguas.—(Hacienda).

—Don Roberto Davison reclama de la forma de pago hecha por El P. E. en su crédito proveniente de consumo de ganado por las fuerzas del Gobierno.—(Hacienda).

El acto no fué para más.

Ordenes del dia.—Secretaría del Senado.—Montevideo, Mayo 23 de 1896. La Honorable Cámara de Senadores se reune el mártes, 26, á la 1 y 30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia.

2.º Discusion del proyecto de Ley relativo al arreglo de los Ferro-Carriles del Oeste.—*Muñoz Anaya*, 1er. Secretario.

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—La Cámara se reune el Martes 26 á la una y treinta minutos p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Discusion general del Proyecto de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio económico de 1896-97; del que crea dos Juzgados de Instruccion; del referente á obras de salubridad en la Villa de la Union; del recaido en el Proyecto del Senado concediendo pension á don Carlos M. Herrera y del relativo á la libertad de defensa.—*García y Santos.*

Trabajos de Comisiones—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados se reunirá el miércoles próximo para ocuparse de asuntos importantes, entre los que están las leyes anuales y el proyecto de la balanza, presentado por el doctor Antonio María Rodriguez, que se halla ya favorablemente informado por el doctor Herrero y Espinosa.

SPORT

DESDE MI CATEDRA

Hoy seré breve. Aparte de que el tiempo está triston, amenazando lluvia y suspension de carreras, los lectores tienen ya los informes de «Tafetan». Serian las primeras que se postergaran en la presente temporada á causa del mal tiempo. Y sería sensible, porque las carreras son tan interesantes, que nos prometian una tarde deliciosa con mucha concurrencia y muchas mujeres lindas en el circo. Siempre es triste postergar la realizacion de una esperanza amable.

—

Somos partidarios de Alea en el premio Sapho. La *soi disant* hija de Kimbolton, hizo una buena carrera persiguiendo á La Victoria en el premio Rio de la Plata y entrando muy cerca de los placés.

Los doscientos metros de diferencia con aquella carrera son favorables á las aptitudes de la *lorencita*, como dice «Tafetan».

—

A un kilo de diferencia Richesse llegaba tragándose á Cuñatay en los 1.200 metros del premio Financiera del 14. Es presumible que hoy sobran á Richese los doscientos metros más que le faltaron para dar alcance á la hija de Oriental, como le sobran á esta, ahora, los cinco kilos de recargo para poder evadir la atropellada final de su terrible adversario.

·En la clásica creo que no puede haber dos opiniones. Tina se impone. Si se espera algun batatazo hay que esperarlo por el lado de Lebrel.

—

Junot con moquillo y Viola asmática, quedan Arnolina, Cordelia y Artillero como candidatos para el Premio América. Si fuera en 1,000 metros optaria por Artillero, pero en los 1.200 metros me decido por la hija de Litigation.

—

En los 2.500 metros Motinero se recomienda por sus últimas *performances*. La distancia excede los medios de Florida, que debe resentirse del viaje á Buenos Aires. Parece que Guerrero, Saturno y el mismo Colibri no andan bien. Quedan, pues, Alaska y Gladiador para el caso de que falte Motinero. Alazka hize feo papel el 14 y el tiro no le es favorable. Gladiador, por consiguiente, es el escudo para la defensa.

—

Resúmen:
Premio «Sapho».—Alea.
Premio «Cuñatay»—Richesse.
Premio «Lavalleja».—Tina, Batatazo, Lebrel.
Premio «América».—Cordelia.
Premio «Colibri».—Motinero, Batatazo, Gladiador.

Frontin.

—

Remate en el Sport Uruguayo para las carreras del dia 24 de Mayo de 1896:

Primera carrera—Premio Sapho—Tiro 1000 metros Premio $ 300—Sangre Azul, 10 pesos; Alea, 32; Mis Recamier, 28; Locusta, 14; La Victoria, 5; Milan, 15; Americano, 16; Lucrecio, 11; total 131 pesos.

Segunda carrera—Premio Cuñatay Tiro: 1400 metros Premios: $ 300 al 1.º y 50 al 2.º. Cuñatay, 8 pesos; Richesse, 30; The Masher, 31; Tic-Tac, Mary, 19; América, 15; Cuartelero, 9; Ecarté, 4; total 116 pesos.

Tercera carrera—Premio Lavalleja—Tiro: 1300 metros—Premios: $ 800 al 1.º 200 al 2.º y 100 3.º—Tina, 169 pesos; Jónica, Revoltoso, 119; Piloto, 30; Sapho, 37; Lebrel, 29; Coquimbo, 11; Vesubio, 28; Otelo, 13; Triunfo, La Política, 18; total 454 pesos.

Cuarta carrera—Premio América—Tiro: 1200 metros.—Premios $ 300 al 1.º y 50 al 2.º—Junot, 46 pesos; Viola, 39; Arnolina, 37; Cordelia, 21; Artillero, 15; Serpiente, 4; total 162 pesos.

Quinta carrera—Premio Colibri—Tiro: 2500 metros.—Premios; $ 350 al 1.º y 50 al 2.º—Gladiador, 6 pesos; Motinero, 23; Florida, 27; Guerrero, 13; Tic-Tac, 7; Colibri, 18; Alaska, 15; Saturno, 14; total 123 pesos.

Bote y bolea—De escaso interés fué el partido á guante de ayer en el Club Vascongado.

Criollo y Duran se dejaron batir por Basilio é Irún por mas de veinte tantos.

Calcúlese la monotonía del encuentro ante ese resultado.

Club Vascongado Hoy se jugarán dos interesantes partidos á guante.

El primero á las 9 y 3/4 a. m.; á 60 tantos. Lucharán Criollo y Márquina contra Sabino y Durand, á sacar los primeros del 3 y los últimos del 3 1/2.

El segundo será á las 2 p. m.; á 70 tantos. Escurra y Cuñado contra Paysandú y Chiche á sacar estos del 3 1/2 y los primeros del 2 1/2.

Ya tienen donde divertirse los aficionados al peloteo.

INSTRUCCION PÚBLICA

La instruccion primaria en Rivera—Comision Departamental de Instruccion Pública de Rivera.—Rivera, Mayo 19 de 1896.—Señor Inspector Nacional de Instruccion Pública don Urbano Chucarro—La Comision que tengo el honor de presidir ha resuelto me dirija nuevamente á esa Honorable Direccion General insistiendo en la necesidad de dotar de una ayudante á la escuela U. M. núm. 10 de esta localidad.

Asiente esta Comision al serio fundamento que ha tenido esa Superioridad para no hacer lugar al premioso pedido: pero cree que en favor de su premiosa exijencia, puede invocar mayores consideraciones que conocidas del señor Inspector y demas miembros de esa Direccion General y pasadas debidamente con su ilustrado criterio les harán acceder á ella como á una imperiosa necesidad, á que el inteligente espíritu administrativo del señor Inspector sabrá arbitrar recursos para atenderla.

Preciso es conocer las condiciones especiales de este Departamento, con relacion á los otros de la República, para darse exacta cuenta de sus necesidades y de la preferente atencion que debe merecer á las Autoridades Escolares, y á los Poderes Públicos de la Nacion, especialmente en todo lo que se refiere á la Instruccion Pública.

En ningun departamento como en este predomina mas el elemento brasilero, y fuera del centro de esta villa puede decirse que el idioma de esa nacionalidad es el corriente entre sus habitantes; niños y hombres orientales, descendientes de padres y abuelos orientales no conocen otro, ni es cosa que llame la atencion encontrarse con documentos oficiales de autoridades subalternas en el mismo idioma.

Desgraciadamente no puede decirse que estas afirmaciones son alarmas de un patriotismo suspicaz por la observacion de algunos hechos aislados.

Puede aducirse, en abono de lo que vengo sosteniendo, su comprobacion oficial en la mas poblada é importante zona del departamento, y en la cual la poblacion nacional se encuentra tambien en mas favorables condiciones.

Tenemos el censo de la poblacion de esta villa y su ejido, levantado recientemente por disposicion de la Junta E. Administrativa á iniciativa de su activo é inteligente presidente don Faustino Carámbula.

No está aun terminada su impresion, pero de él tomo los siguientes datos de desastroso resultado comparativo para el elemento nacional.

POBLACION DE LA VILLA DE RIVERA Y SU EJIDO

Orientales, 2.531; brasileros, 2.586; otras nacionalidades, 369.—Total 5.489.

Como se vé la poblacion brasilera es superior á la oriental en 52 personas, porque en el total nos favorece el número de hijos de las familias brasileras establecidas en el país desde algun tiempo atrás.

Mucho mas favorable nos es la comparacion siguiente:

POBLACION DE DOCE AÑOS ARRIBA

Nacionalidad—Orientales: casados: varones 177, mujeres 165; solteros: varones 400, mujeres 477; viudos: varones 13, mujeres 50.—Total 1282.

Brasileros: casados: varones 298, mujeres 334; solteros: varones 538, mujeres 501; viudos: varones 34, mujeres 124.—Total 1829.

Otras nacionalidades: casados: varones 139, mujeres 49; solteros: varones 115, mujeres 21; viudos: varones 12, mujeres 12.—Total 348.—Totales: casados: varones 614, mujeres 548; solteros: varones 1053, mujeres 999; viudos: varones 59, mujeres 186.—Total 3459.

¡1282 orientales por 1829 brasileros!

Mas notable aun es la diferencia en favor de la poblacion brasilera en el cuadro relativo á la poblacion laboriosa activa:

Nacionalidad—Orientales: varones 340, mujeres 174; total 514. Brasileros: varones 506, mujeres 247; total 753; Españoles: varones 72, mujeres 10; total 82. Italianos: varones 74, mujeres 18; total 92. Otras nacionalidades: varones 78, mujeres 21; total 99.—Totales: varones 1070, mujeres 470. Total 1540.

Si comparamos ambas nacionalidades por profesiones el número favorece en la casi totalidad de ellos al elemento brasilero:

Así tenemos:

Profesiones—Comisionistas, orientales 2, brasileros, 3; comerciantes, idem 8, idem 11; sastres, idem 3, idem 6; abastecedores, idem 2, idem 5; zapateros, idem 1, idem 15; albañiles, idem 6, idem 13; carpinteros, idem 5, idem 12; dependientes, idem 13, idem 34; tipógrafos, idem 5, idem 11; carreros idem 9, idem 17; jornaleros, id 222, idem 263.

Omito otros datos que nos serian aun mas desfavorables.

Note el señor inspector que estos datos se refieren á la villa y su ejido que es la parte del departamento á que mas atraida es la poblacion nacional por ser el asiento de las autoridades superiores, policiales, judiciales y aduaneras, y por la continua renovacion de éstos por empleados venidos de los departamentos, contratos que van allegando nuevos elementos nacionales, de los que muchos quedan en la villa al ser reemplazados por otros en sus puestos.

¡Que resultado nos daria el censo si se levantara en la campaña!

Un dato exacto puedo dar al señor inspector.

Para solicitar la creacion de la escuela núm. 20 en Valiente se levantó el censo del aquel distrito escolar.

Pues bien, de 52 familias censadas, 41 resultaron brasileras y solo 11 orientales.

Con la poblacion y el idioma las costumbres brasileras predominan en gran parte del departamento.

La moneda brasilera es corriente en todo él: *Un mil reis, cinco mil reis*—no hay casa de comercio á que veinte veces por dia no entren compradores por tantos *reis* de uno ú otro artículo de consumo: los chacareros venden su maiz por *manos*, y medida muy usada tambien es el *alqueire*.

En todas las manifestaciones de la vida se hace notar en gran parte de los habitantes de este departamento la influencia del vecino poderoso Estado.

Por sentimiento de nacionalidad, por espíritu de poca conservacion, tenemos que poner una valla á esa influencia y esa absorcion que con el idioma y las costumbres pasa á las ideas y puede ser mas de una causa de perturbacion.

La escuela es el primer remedio que ocurre el pensamiento:—la educacion de la juventud; que los niños de hoy, los ciudadanos de mañana, aprendan el idioma pátrio y con él se les inculquen las ideas y sentimientos de la nacionalidad oriental.

Esta es la aspiracion de todo ciudadano que se preocupe del porvenir de nuestro país.

Y sin embargo en este Departamento, en que son mas necesarias, *solo 19 escuelas* costea el Estado, pues la núm. 20 presupuestada hace algunos años solo ha sido autorizada recientemente á pedido de esta Comision y aun no funciona por no estar pronto el edificio en que va á instalarse.

Ni siquiera se encuentra el Departamento de Rivera, en cuestion de escuelas, en proporcion igual á otros en los cuales no existe como en este para su mayor difusion el superior interés de la nacionalidad.

¿Cómo es que tan supremo interés no ha atraido la atencion de los altos poderes del Estado?

Es que aun cuando hay un conocimiento vago de estos hechos, una idea general de este estado de cosas, no se tiene su comprobacion exacta.

Por eso he creido de mi deber darlos á conocer, poner el dedo en la llaga, para que llegados al conocimiento del señor Presidente de la República, tomados en consideracion por el Cuerpo Legislativo, el remedio no se haga esperar y la creacion de nuevas escuelas en el departamento venga á difundir y fortalecer en él nuestro idioma patrio y los sentimientos del patriotismo oriental.

A esa Direccion General corresponde tan patriótica iniciativa.

Bien venida sea la emigracion brasilera que nos trae el concurso de su inteligencia, sus capitales y su laboriosidad, contribuyendo al progreso y riqueza del país: pero las autoridades de la Nacion, las escolares especialmente, á quienes está encomendada la educacion de los futuros ciudadanos, que en su próximo porvenir van á influir en los destinos del país, tienen el derecho y el deber de vigilar y poner de su parte todos los medios para que no se menoscaben ni el idioma ni los sentimientos nacionales por influencias extranjeras.

No otro móvil guia á esta Comision el exponer los hechos y consideraciones aducidas.

Vuelvo al caso concreto que motiva esta nota, pero antes debo hacer conocer al señor inspector los datos que sobre la poblacion escolar de la villa y su ejido arroja el censo á que antes me he referido.

EDAD ESCOLAR DE 6 Á 14 AÑOS

Nacionalidad—Orientales: varones, 409; mujeres, 387; total, 796.

Brasileros: varones, 352; mujeres, 308; total, 660.

Otras nacionalidades: varones, 3; mujeres, 5; total, 8.

Totales: varones, 764; mujeres, 700.—Total 1464.

De estos 1464 niños solo asisten á la escuela 592 siendo:—Orientales, varones 159; niñas, 190—Total: 349.—Brasileros, varones 115; niñas 173—Total 288.

Puede haber aquí un pequeño error, no superior á seis niños, que son los que hay en edad escolar de otras nacionalidades.

Resultan pues, cerca de 57 por ciento de niños que no reciben instruccion alguna.

¿Cuántos de estos desconocen y desconocerán el idioma y sentimientos pátrios?

Los hechos anteriormente apuntados responden á esta pregunta.

Veamos ahora la situacion de la escuela para la que esta Comision solicita una ayudantía.

Hay en ella matriculados 158, siendo su asistencia media 96, habiendo llegado á veces á concurrir hasta 125 alumnos.

Al principio del corriente año escolar solo era de 40 la asistencia media.

Hay pues razon para suponer que irá en aumento su asistencia.

Pues bien, para atender á estos 158 niños, distribuidos en dos salones, hay *una sola maestra.*

¿Es posible que pueda atenderlos debidamente?

¿Es posible que una sola maestra pueda tan siquiera hacer guardar el órden á ese número de niños, distribuidos en dos salones, cuando á la vez solo puede vijilar uno?

¿Cómo vá á hacer esa sola maestra para inculcar sus enseñanzas á tantos niños?

O la instruccion será dada insuficientemente ó hay que despedir cuando menos la mitad de los niños.

¿Es posible *racionalmente* esta última medida?

Esto no es admisible en este Departamento, cuando lo que exije el interés patriótico es que no quede un niño sin concurrir á la escuela.

Pedimos una ayudante para una escuela que para regularizar su marcha necesita *dos*, por contar con el número de niños que prescriben las leyes escolares vigentes.

Inoficioso sería de mi parte repetir á esa Superioridad que los sábios preceptos pedagógicos y la práctica demuestran la imposibilidad absoluta de atender convenientemente el número indicado de alumnos por una sola maestra, cuando con una ayudante aún resultará deficiente la enseñanza en dicho establecimiento.

Si no está en los medios de esa Direccion General proveer á tan urgente exigencia de la educacion pública, está en su iniciativa para ante los Altos Poderes del Estado.

Sabe esa Honorable Direccion los esfuerzos que hace esta Comision en pró de la educacion del departamento, y como un acto de justicia para los compañeros de Comision debo decir que desde que desempeño su presidencia ni una sola vez ha dejado de celebrar sesion por inasistencia de alguno de ellos, teniendo todos sus asuntos al dia.

No es este el momento de dar cuenta de sus esfuerzos, pero puedo observar entre otros, que á sus empeños, á las mismas dilatorias opuestas se debe que no se haya clausurado la escuela núm. 7 de Tranqueras, una de las mejor atendidas y para la que hoy se construye un edificio especial, como que á oportunos cambios en el personal y ubicacion de otras, haya aumentado la asistencia de niños al punto de ponernos en las dificultades en que nos vemos con la número 10, habiendo otras que se encuentran en idéntico caso; nuevas exigencias públicas de que en breve tratará por separado esta Comision.

Pero poco fructíferos serán sus esfuerzos si ellos se han de estrellar en la carencia absoluta de medios para proveer el adelanto de la instruccion pública, teniendo muchas veces que no aprovechar el concurso espontáneo del vecindario de campaña para la creacion de nuevas escuelas por no permitirlo el número presupuestado.

Sírvame de disculpa para tan larga nota con motivo de una ayudantía la legitimidad de los móviles que nos guian, el deseo de poner en evidencia las necesidades escolares del departamento y la conviccion de que una vez conocidos por esa superioridad y los altos Poderes del Estado no se demorará la creacion de nuevas escuelas, que vengan á llenar las apremiantes exijencias de la educacion pública en esta apartada frontera de la patria.

Tengo el honor de saludar al señor inspector nacional y demás miembros de esa Direccion General, con mi mas distinguida consideracion—*Luis M. Gil*, presidente.—*José Fons*, secretario.

TEATROS

Solis—Inculpemos al tiempo nebuloso reinante anoche la escasez de espectadores en la representacion de *Orfeo all' Inferno*, que la compañía de Tomba ha hecho reaparecer en el escenario de nuestro mejor coliseo, despues de largos años de ausencia. No de otra manera se explica que Solis estuviera á penas con la mitad de las localidades ocupadas.

¡Y lo que se han perdido los inasistentes!

La hermosa parodia mitológica se ha presentado anoche como nunca.

¡Qué magnificencia en las decoraciones, en los trajes y hasta en los mas insignificantes detalles escénicos!

Cuando se nos exhibió el Olimpo, aun hasta los espíritus mas reacios á las seducciones mitológicas se sintieron atraidos por la fuerza irresistible de una vida extraordinaria.

El averno fué otra presentacion escénica recomendable.

Poggi y Tossi muy bien en sus respectivos papeles de Júpiter y Pluton; Orfeo ó penas discreto; lucidas Euridici y la Opinion; encantadores Cupido, Diana y Apolo, y atrayentes, en fin, todas aquellas diosas de la corte celestial, que Tomba trasportó anoche al escenario de Solis.

Un Interview

Tomó el asiento que le ofrecí en mi casa un jovencillo, de pocas carnes, nervioso, perspicaz, movedizo, quien me dijo que formaba parte de *El Trueno Cotidiano* y empezó á escudriñarme en estos términos:

—Si no es molestar á usted, le rogaré un interview.

—¿Qué cosa dice usted?

—Un interview.

—¡Ah! si ya sé... si...

Confieso que no estaba de labia aquella mañana, Mis facultades se hallaban embotadas. Sin embargo, sentéme, como por costumbre frente á mi pupitre, y al cabo de cinco ó seis minutos, me, sentí impelido á interpelar al joven de marras. Así empecé:

—¿Cómo se escribe este vocablo?

—¿Cuál?

—La palabra interview.

—¿Para que necesita usted saber su ortografía?

—No es la ortografía lo que deseo saber; es el significado de la palabra.

—Verá usted; hoy es costumbre *interviewar* á todo el mundo, por sólo que tenga alguna cualidad notoria.

—¡Ah! verdaderamente, no lo dudaba. ¿Debe ser interesante cosa. ¿Cómo lo hace usted?

—No me hable usted de ello, es una molienda, y á veces debiera hacerse amenazando con un palo. Lo comun es dirigirse al preguntado, al *interviewado*, con preguntas que éste contestaba. Es la fiebre hidrofóbica de hoy. ¿Me permite usted que le haga algunas preguntas referentes á los puntos culminantes de su *vida pública y privada?*

—Pregúnteme usted, pregúnteme: solo advertiré á usted que tengo pésima memoria; pero no importa, no se preocupe por eso. La mia tiene raros caprichos: 3 veces galopa, y de vez en cuando me planta sin responder durante quince minutos. Entonces me revienta.

No se dé usted mal tiempo por ello: lo hará como pueda.

Probaremos; haré todo lo que pueda.

—Mil gracias ¿Está usted ya dispuesto?

—Lo estoy; diga.

Pregunta. ¿Qué edad tiene usted?

Respuesta.—Tendré diecinueve años en Junio.

P.—¿De veras?... ¡No es posible!... Por lo menos habria hecho á usted treinticinco, sino treintiseis. ¿Dónde nació usted?

R.—En el Misouri.

P.—¿Cuándo empezó usted á escribir?

R.—En 1836.

P.—¡Ya! pero si no tiene usted hoy más que diecinueve años, ¿cómo puede ser eso?

R.—No lo sé. Es raro...

P.—Lo imagino. ¿Cuál es la figura de más viso que ha conocido usted?

R.—Aarón Burr.

P.—¿Cómo le pudo conocer, no teniendo más que diecinueve años?

R.—Pero si usted sabe más que yo de esto, ¿por qué me pregunta?

P.—No, señor; queria decir sólo... ¿Cómo conoció usted á Aarón Burr?

R.—Le conocí en su entierro. Entonces me dijo que no metiera tanto ruido.

P.—¡Diantre! si estaba usted en su entierro, era seguro que habia ya muerto... Entonces, pues, ¿cómo pudo decir á usted que no hiciera tanto aparato?

R.—No lo sé; aquel hombre sólo alardeaba en su entendimiento.

P.—Está bien. Pero nada entiendo. Me ha dicho usted que le habló, y que habia muerto, ¿no es verdad?

R.—Dispense usted, lo aclararé: no he dicho que hubiera muerto aún.

P.—¿Nó habia muerto?

R.—Unos decian que si y otros que no.

P.—¿Y qué decia usted?

R.—Yo... yo no decia nada. Como no era yo el enterrado, nada me importaba.

P.—Tiene usted razón; pero volvamos á lo que nos importa. ¿Qué año nació usted?

R.—El lúnes 31 de Octubre del 1693.

P.—¡Imposible! Tendria usted ahora 280 años! ¿Cómo explica usted esto?

R.—No intento explicarlo.

P.—Pero ha dicho usted antes que tenia entonces diecinueve años. Y ¿tendria usted ahora 280? Es mucha la diferencia.

R.—¡Toma! Lo ha advertido usted! (y le tendí la mano). A menudo me decia yo; Debe haber diferencia, mas nos saqué nunca cuenta clara. ¿Cómo ha podido contarlo usted tan pronto?

P.—Agradezco á usted su galanteria, si la hay en ello. ¿Tuvo usted hermanos ó hermanas? ¿Los tuvo?

R.—Tal vez si: tal vez no: no me acuerdo.

P.—Diantre: es el mas raro de los interview.

R.—¿Por qué lo dice usted?

P. Difícil fuera opinar otra cosa, Aquel cuadro es el retrato de su hermano de usted ¿no es verdad?

R.—Si, señor; usted me hace recordarlo. Era uno de mis hermanos que se llamaba Guillermo, le apodamos el desgraciado Bill.

P.—¿Murió?

R. Tal vez. Sobre este supuesto se cierne hondo misterio.

P.—¿De veras? ¿Desapareció, pues?

R.—Si, en cierto sentido. Le enterramos.

P.—¿Enterrado, sin estar muerto?

R.—¡Oh! en cuanto ha muerto. De seguro estaba, quizas dos veces muerto, más bien que una.

P.—Confieso que no lo entiendo. Si le enterraron ustedes sabiendo que estaba muerto, no veo...

R.—¡No, no! Creimos sólo que lo estaba.

P.—¡Ah! ya entiendo, ¿recobró la vida?

R.—De ningun modo. Presumo que no.

P.—Ahora ya comprendo que *alguien* murió, que *alguien* fué enterrado, Este es el enigma.

R.—Si, dió usted en el clavo. He aquí el enigma. Mi hermano y yo éramos gemelos, nos bañaban en el mismo baño, y un dia se ahogó uno de los dos. Jamas se pudo saber cual de nosotros se ahogó. Que era yo, decian unos; otros dijeron que era Bill.

P.—¿Y usted qué piensa?

R.—¡Ah! Dios mio, que daria el mundo entero por saberlo; no seria empero difícil, pues uno de los dos tenia una peca en la mano izquierda. Aquel se ahogó.

Al oir estas palabras, el jóven me hizo reverente saludo y tomó las de Villadiego.

Mark Twain.

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado—Dia 23

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Datos diversos

CONSEJO DE HIGIENE

EN BROMA

MARIA M. DE MELIAN
(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Mayo de 1896

Cosme, Francisca, Olegaria, José, Felicia y Norberto, hijos; Manuel Martinez, Manuel de Lazota, Dolores N. de Melian y Petronila C. de Melian, hijos políticos; y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 24 de Mayo á las 3 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Juanicó núm. 153. Union.

Cementerio del Buceo.

CAYETANO LAVAGNINO
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 23 de Mayo de 1896

Ana Cb. de Lavagnino, esposa; Blanca (ausente), Santiago, Luis, Vicente, Juana, Paulina y Anita, hijos; Juan Gravano, hijo político (ausente), y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que se efectuará hoy, á las 3 1/2 p. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Rivera núm. 358.

(Servicio Porta y Correa)

ARMINDA REAL DE MAGARIÑOS
(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Mayo de 1896

Federico Magariños, esposo; Arminda y Adela, hijos; hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar mañana lunes 25, á las 9 1/2 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Misiones núm. 182.

Única invitacion.

DIA COMERCIAL

SECCION JUDICIAL

AVISOS DEL DIA

LLAMADO Á LICITACION

en la misma—Sin base—Al mejor postor.

EL MARTES 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan R. Rodriguez contra don José Gibert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, el edificio conocido por Barraca de las Bóvedas, con todas las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, calle 25 de Agosto núms. 280 á 288 y edificado en un terreno que lo divide la calle Orillas del Plata y se compone en su totalidad de 2526 metros 23 centímetros cuadrados que linda por el Sud con la expresada calle 25 de Agosto, por el Oeste con la de las Cámaras, por el Norte con la Rampla Sud América y por el Este con don Juan Vignale. La venta se efectuará en la misma propiedad el martes nueve de Junio próximo á las dos p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el cinco por ciento de su oferta, á los efectos d derecho.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1661-my.24

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 1.° de Junio—En el salon calle Zabala 73, próximo á la Bolsa.—Un lujoso y completo mobiliario—Por ausentarse su dueño del país.

A la 1 en punto de la tarde daremos principio al remate de un rico amueblado, cuyo detalle es el siguiente:

Salon—Un valioso piano de media cola, con armazon metálica, de la afamada fábrica Schiedmayer, grandes espejos con lunas biseladas, hermosa consola dorada con mármol rosado, esculturas doradas y luna de Venecia, artísticos cuadros al óleo, originales de autores renombrados, aparatos de cristal para gas, mesitas, étageres y mueblecitos extranjeros de gran valor y gusto, sillas doradas, poufs, jarrones del Japon, valiosas estátuas de mármol, bronces de arte, esculturas venecianas (dos moros), galerías con cenefas y cortinas de género chinesco, juegos para sala tapizados en peluche, lampás y género de seda, riquísimo alfombrado tripe de Bruselas, etc., etc.

Gran dormitorio—Juego de erable y tuya, ropero de tres cuerpos con lunas biseladas, psyché, dos mesas de noche, cama matrimonial, corona, etc.

Comedor—Magnífico juego de nogal é interior de roble (moderno), con gran aparador, mármol gris de Santa Ana y luna biselada, mesa trinchante, id colisa con seis tablas, sillas tapizadas en peluche rojo, un gran canapé, juegos de porcelana, cristalería, aparato de bronce para gas, galerías con cortinados, alfombras, etc.—Una cantidad de muebles y objetos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Una coleccion de pájaros y plantas finas para patios y vestíbulos.

El salon podrá ser visitado los dias sábado 30 y domingo 31 del corriente.

Detalles completos en carteles, etc.

Pedimos puntualidad, pues hay mucho que vender. 1164-my.24

Quartino Baridon y Ca.

Ultima semana de remates de la bien conocida tienda y mercería Ville de Lyon, calle 25 de Mayo núm. 294.

Suspendemos los remates los dias 21 y 25 para preparar los últimos que empezarán el **martes 26** á las 8 de la noche con la gran variedad de artículos de fantasía propios para regalos, como ser bronce, tête-a-tête de porcelana del Japon, bomboneras, biscuits, muñecas, muñecas japonesas (algo nuevo), abanicos é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Pedimos puntualidad á este excepcional remate y á los siguientes, pues hay orden de terminar en la semana. 1662-my.26

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solís—Empresa C. Ciacchi—Gran Compañía de óperas y operetas de la ciudad de Roma de Rafael Tomba.—Maestro concertador y director de orquesta: Señor Oreste Lambiase.

El domingo 24 de Mayo, 28.ª funcion de la temporada.—La grandiosa ópera en 3 actos, titulada: LOS GRANADEROS. Despues del segundo acto la señora Adelina Padovani cantará el célebre rondó de la ópera LUCIA DE LAMERMOOR.

—Mañana lúnes 25 de Mayo (fiesta patria), gran funcion de gala con asistencia de S. E. el señor presidente de la República.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirijida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy domingo 24 de Mayo, 42.ª funcion de la temporada dos funciones.—Por la tarde, á las 2 1/2. funcion entera: LA GALLINA CIEGA y FRASQUITO.

Por la noche, por secciones:
Primera seccion—MISS HELYETT.
Segunda—Segundo acto de la misma.
Tercera—Tercer acto de la misma.
Cuarta—¡QUIEN FUERA LIBRE!

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1/2.

REMATES

Rafael Ruano

En mi casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIÉRCOLES 27, á las 2 en punto de la tarde, remataré lo siguiente: 36 pares de ricas cortinas muy finas, 100 alfombras Bruselas diferentes tamaños, 265 barillas para tapizar paredes y para cuadros, 1 mesa de billar para carambola con bolas nuevas y útiles. Marcos, puertas, ventanas, rejas de fierro, un reloj, escalera de madera, 6 horquetas id fina, 1 gran baño armazon de caoba con cristales de Rocca. Las hormas de la zapatería Mr. Weber, 2 máquinas de coser de zapatero, herramientas y útiles. 1627 my.23

Rafael Ruano

De los muebles que adornan la habitacion del señor doctor don Cárlos Ferreira y Ramos, por ausentarse del país.—En la casa calle 25 de Mayo núm. 452, entre Juncal y Cindadela.

EL VIERNES 29 á la una en punto, empezaré la venta de todo el mobiliario que adorna dicha casa. 1582-my.20

Rafael Ruano y Ca.

Varios remates almoneda—Al mejor postor.

EL MARTES 2 de Junio, á las 2 de la tarde, primer remate—En cuatro lotes por separado—Las cuatro casas bajas situadas en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro, enseguida al mejor postor—En la misma propiedad calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre Minas y Magallanes—De 5 solares en Villa Colon—En la manzana núm. 28, contiguo á la Plaza é inmediato á la Iglesia y Colegio.

Los 4 solares marcados con las letras E F G y T, forman todos un cuadrado de 68 metros 72 de frente á la calle Perez Marchena, por 68 metros 72 de frente tambien á la calle Mina, por formar esquina.

El solar letra D contiguo á estos, tiene de frente 34 ms. 30 á la calle Perez Marchena, por 85 mts. 90 de fondo.

Otro á las 4 de la tarde, al mejor postor—De un terreno con gran galpon de 2 pisos, techo de zink con 11 mts 381 de frente al Sud á la calle Rivera Chica núm. 122, entre Gaboto y Yaro, por 42 mts 95 de fondo.—Segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 de Junio próximo, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las dos de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo por donde están señaladas las puertas con los números 444 al 450 inclusive; 18 m. 20 en el costado Oeste por donde linda con doña Cármen Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. En seguida en la misma propiedad antes citada calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes. Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon de este departamento, señalado en el plano respectivo con las letras D E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D, de 34 m. 30 de frente al nordeste sobre la calle de Perez Marchena, por 85 mts. 90 de fondo al Sud Oeste, por donde linda con el solar E; por el Sudeste con el solar E y por el Nord Oeste con el solar C; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nor-Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste el solar letra G; por el Nord Oeste con el solar E, el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea el letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sud Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S.—A las 4 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el número 122 por 42 m. 95 c. de fondo al Norte, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yérigoi.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 °/o del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y Ca., contra los señores Elliot, Macció y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 16 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 1554-my.17.

Rafael Ruano y Ca.

Remate Judicial—De un palacio ó espléndida casa de altos construida con excelentes materiales y de todo lujo en la calle Ituzaingó núms. 192 y 194 entre las calles Buenos Aires y Reconquista.

EL VIERNES 5 de Junio á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion, ofreceremos en venta con la base de 17250 pesos, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 5 de Junio próximo á las tres de la tarde y en el paraje de su ubicacion, calle Ituzaingó núms. 192 y 194, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Rafael Ruano, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: Un solar de terreno, edificado de altos, en la manzana núm. 35, ubicado en la parte vieja de esta ciudad de Montevideo, con las mejoras que en él existen, incluso la vereda y el empedrado del frente y arrimos por todos sus lados y caño maestro compuesto de 7 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó por donde están señaladas las puertas de la casa con el núm. 192 y 94; y 42 metros 95 cents. de fondo al Este, por donde linda con don Joaquin Suarez, por el Sud con doña Máxima Avellanal de Denante y por el Norte con don José María Montero.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 17.250, que el mejor postor en garantía de su oferta oblará en el acto del remate el 10 o/o del precio de venta; y que se manda vender en el expediente iniciado por don Delfino Durante sobre venta de una propiedad en condominio.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 1535m16

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIÉRCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, heladeras, divisiones finas para escritorio, té en paquetes, vino Jerez en botellas, coñac, ginebra, etc.

Nota—Adelantamos dinero sin cobrar interes sobre muebles ó artículos para vender en remate. prin.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 29 de Mayo—Plantas procedentes del conocido establecimiento Margat hnos., fundado en 1844—Plantas para salones, vestíbulos y patios—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio.—A la 1 de la tarde daremos principio al remate de una notable coleccion de plantas, todas en cómodos envases, cuyo detalle es el siguiente: latanias, hyephorbes, arecas, coryphas, cocos, chamaerops, kentias, raphis, cycas, yuccas, phylodredons, dracoenas, encubas, helechos, begonias, marantes, caladiums, gesnerias, adiantum, tenenos, alocacias, selaginelias y otras variedades que estarán á la vista.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de camelias y jazmines, procedentes del mismo establecimiento. 1648-my 23

Laugarou y Vallaro

EL MIÉRCOLES 3 de Junio, de plantas procedentes del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso, para salas, patios, jardines, etc., en el salon calle Zabala 73, al lado de la Bolsa de Comercio.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de una variada coleccion de plantas finas, en sus respectivos envases, á saber: diamelas, jazmines con flores, phlox en flor, crisántemos japoneses en flor, bananos, helechos, palmas variadas, camelias, rosales, violetas blancas dobles, azaleas, rebárbaros, mimosas sensitivas, eucaplitus olor de limon, naranjos, bergamottas con fruto, chinottos con fruto, anthurium, magnolias variadas, guayabos con fruto, coníferos surtidos, daphne, dasylirion ceanothus, araucarias y muchas otras variedades de gran novedad. 1609-my.21

Alejandro Montautti

EL LUNES 25 del corriente, á las 12 1/2 en punto, en mi casa, Zabala núms. 130 y 136, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.

Creas, trué, madras, alemanisco de hilo para manteles, cotin, hule, franelas de lana, géneros de lana para vestidos, reps, frazadas de lana, id de algodon, trajecitos para niños, ricos vestidos de lana para id, pañuelos de seda, de hilo, colchas, manteles, servilletas, paños para comedor, camisas de hilo bordadas, tableadas y lisas, camisetas de lana, id de algodon varias clases, medias, colcetines varias clases, tricot de lana, pañoletas, toallas, cortes para vestidos, id para traje, carpetas, sábanas, fundas, enaguas matiné, sombreros, paraguas, manchones, sacos, pantalones, corbatas, jabones, tijeras, puntillas, bebidas, copas, vasos, platos, botellas, etc. 1626-my.23.

Alejandro Montautti

EL MARTES 26 del corriente, á la 1 en punto, en mi casa, Zabala núms. 130 y 136, de muebles y artículos de bazar.

Un juego de dormitorio de nogal compuesto de ropero con espejo, cama con dosel, cómoda toilet, lavatorio y 2 mesas de luz; un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda, un piano para estudio marca Wirth, un juego de arreos nuevo para un caballo, roperos con y sin espejo, camas para una y dos personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, id de comedor, aparadores, camas de fierro, escritorio ministro, cedros, perchas, toalleros, espejos, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones y butacas, colchones elásticos, id de lana, faroles para zaguan, lámparas para comedor, juegos de lavatorio, id de agua, platina, porcelana, cristales y demás muebles. 1625-my.23

Alejandro Montautti

Grandioso remate en la calle Ituzaingó núm. 167.—De los espléndidos y lujosos muebles que adornan la casa habitacion del Excelentísimo señor Ministro brasilero doctor don José Thomaz da Porciuncula, por haberse ausentado del país.

EL MIÉRCOLES 27 del corriente á la una de la tarde, continuando á las 8 de la noche, lujosos muebles de salon, cuadros de mérito, ricas alfombras, aparatos para gas, id para luz eléctrica, id para campanillas, gran baño de hierro pintado, toldo, lavatorios para aguas corrientes, batería de cocina y riquísimos muebles, como ser:

Gran juego de sala dorado, tapiz lampas de seda, 1 espejo luna de Venecia, 2 consolas estilo Renacimiento, 1 id grande estilo Luis XV, riquísima alfombra, 1 piano perpendicular marca A. Lenz, sillitas doradas, mesita de peluch bordado, banquetas, otro piano marca Schmidt, rico juego de sala compuesto de quince piezas tapizado en Velour de Gene, galerías con cortinas, espejo marco dorado, 1 jueguito de 9 piezas tapizado en brocato de seda floreado, con fundas, alfombrado tripe cortado, columnas con jarrones, estatuas, bronces, pieles curtidas y forradas, etc.

Un juego de dormitorio de erable y tuyo compuesto de cama matrimonial, dosel, 2 mesas de luz, ropero de 3 cuerpos, cómoda psiche, lavatorio, todo con mármoles rojos y lunas de cristal biseladas; un ropero de roble con puertas corredizas, ricas alfombras, etc.

Escritorio ministro, biblioteca, mesitas auxiliares, candelabros, tinteros bronce.

Juego de dormitorio para una persona, una cama matrimonial.

Un lujoso juego de comedor todo nogal de Italia con aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante, 1 mesa para 25 cubiertos, 6 sillas tapizadas con cuero de Córdoba y 1 espejo para sobre estufa.

Cuadros—2 acuarelas de Giacomelli, cabezas; 1 id de Bensa, paisaje; 1 id de Corsetti, puerto de Rio Janeiro; 1 cuadro al óleo, Pan de Azúcar, por el malogrado pintor Wenceslao Guimarsens; 1 id id, La Rivera, Bahía de Montevideo, por W. Guimaraens; 1 id id, representando los últimos momentos de Anita Garibaldi (la heróica brasilera); 1 id id, por A. Lorenz, titulado La madeja se enreda; 1 id id, marina por Pellegrini; 1 id id, paisaje, firmado J. O. M.; 4 id id, frutas; otras cuadritos de diferentes autores.

Juego de vestíbulo, percha, macetas con plantas finas, tinas de fantasía, sillones de viaje, camineros, gran farol para gas, etc.

La casa permanecerá abierta para que pueda ser visitada por los interesados el lúnes y mártes de las 11 de la mañana á 6 de la tarde y de 7 á 10 de la noche.

Por mas datos, dirijirse á mi casa de remate, calle Zabala núm. 136. 1618-my.22

Manuel P. Mendoza

Judicial—Al mejor postor

EL VIERNES 23 de Mayo de 2 solares de terreno en el camino del Prado (Barrio Solis), á 150 metros del camino Millan, área total 1283 metros 52 cents. La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, Rincon 67. A las 3 en punto venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno Dr. D. Pedro E. Garzon se hace saber al público que el dia 29 del presente á las 3 p. m. en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del alguacil y actuario á la venta al mejor postor de dos solares de terreno de pertenencia del concurso de la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas, situados en el Barrio Solis, en la manzana letra J, los que se hallan designados con los números 5 y 6 del plano respectivo levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuestos el núm. 5 de 691 metros 75 cents. teniendo 10 metros 76 de frente por 64 metros 42 de fondo y linda por el Norte con el solar núm. 2, por el Sud con el camino al Prado, por el Este el solar núm. 6 y por el Oeste la calle Francisco del Puerto; y el núm. 6 de igual extension, lindando por el Norte con el indicado solar núm. 2, por el Sud con el camino al Prado, por el Este con el solar núm. 7 y por el Oeste con el núm. 5, formando ambos solares por estar unidos un área de 1383 metros 52 cents.

El mejor postor oblará el 10 °/o de su oferta en garantía.

Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria calle Rincon 67, á disposicion de los interesados. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—Montevideo, Abril 28 de 1896.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1579-my-20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De una casa. Tres terrenos y una chacra, situadas en la ciudad de Mercedes.

EL MARTES 16 de Junio á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

Judicial—De mandato del Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 16 del entrante Junio de 2 á 3 de la tarde en la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza con asistencia del alguacil y actuario, de las siguientes propiedades pertenecientes al concurso de don Ramon C. Rodriguez y que se encuentran situadas en la ciudad de Mercedes.

1°. Un terreno de 42mts 95 de frente por 49 mts. 20 de fondo lindando por el Sud con Cruz Carbajal, por el O. con la calle Asamblea; por el N. con la calle sin nombre y por el E. con José Urguiola.

2°. Una chacra situada en Bequeló compuesta de 257 mts. 60 de frente por igual área de fondo; lindando por el S. y N. con terrenos baldíos, por el E. con Florencio de la Peña, y por el O. con Facundo Lopez.

3.° Una fraccion de terreno de 12 mts 885 de por todo el fondo correspondiente, lindando con la sucesion Esquivel, por el N. calle ... bó, por el Este Bartolo Acosta y por el O. don Juan N.

4° Un terreno de 46 mts. 60 de frente por 47 de fondo, que linda por el S. con Josefa Suarez por el E. con Juan Lara, por el Norte con la calle Fomento y por el O. con Micaela Flores.

5°. Un terreno y finca que Micaela Flores adjudicó al concurso, compuesto de 21 mts. 47 de frente á la calle Soriano por 10 mts. 737 de fondo, lindando por el N. con la calle Soriano, por el Sud con Angel Merlo, por el E. calle pública y por el O. Angel Castañola.

Las ventas se efectuarán al mejor postor, debiendo éste consignar el 10 °/o en garantía. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en lo Oficina. Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por otros informes al martillero, Canelones 132. 1578-my.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 30 suertes de chacra de 30 cada una, equivalentes á 900 ó sean 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto, inmediato á la Estacion Palomas.

EL SÁBADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado Cámaras 182, venderé al mejor postor, este campo de acuerdo con el edicto del siguiente aviso: 1650-jn 23

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 2865 equivalentes á 2114 hectáreas, 7025 metros cuadrados de campo, sobre el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el Rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas. Y de 664 hectáreas 929 metros cuadrados en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto.

EL SÁBADO 27 de Junio á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado, Cámaras 182 venderé al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Carlos Brendell contra la sucesion de don Eduardo Grawert, sobre ejecucion de hipoteca, el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda y al mejor postor, dos fracciones de campo pertenecientes á la sucesion demandada, situadas una en el ejido del pueblo Constitucion, departamento del Salto y compuesta de 664 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas, dividida en 30 suertes de chacra; y la otra en el ejido del pueblo San Servando, departamento de Cerro Largo, sobre el rio Yaguaron, inmediato al pueblo Artigas, y compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 25 centiáreas. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 27 del entrante mes de Junio á las 3 p. m., previniéndose que el mejor postor consignará el 10 °/o de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 132. 1628-my 23

Cipriano C. Silva

Importante remate de yerba de Paranaguá en perfecto estado y clase superior, por liquidacion de factura.

EL MIÉRCOLES 27 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito M. H. O. núm. 2, procederé á la venta por órden de una casa introductora, de una partida de yerba Paranaguá en perfecto estado y clase superior en barricas, medias y cuartos; en lotes al gusto del comprador. 1616-my 22

Felipe L. Monteverde

De noche—En mi casa calle 18 de Julio núms. 203 al 207.—Muebles para sala, comedor, dormitorio, escritorio, espejos, cuadros, alfombras, una araña de cristal, un rico lente para fotógrafos.

EL VIERNES 29 del corriente á las 8 de la noche, principiaré la venta al mejor postor de: juegos de comedor nogal, juego de sala tapizado, guarda ropa grande, nogal, camas de una plaza y de matrimonio, cómoda tocador, mesas para sala, consola con espejo, etajeres, escritorios negros y nogal, mesas de juego, colchones, silla carrito, espejos, cuadros, sillas doradas, biombo chinesco, pedestales, una araña de cristal y bronce, etc.

Al mismo tiempo

Para fotógrafos—Un rico lente marca Hermagis París, tamaño grande. 1634-myo.23.

Felipe L. Monteverde

Remate extraordinario para novios. Mobiliarios nuevos. A pares completos para una casa. Próximamente se determinará el local y se detallarán los muchos artículos que se venderán al mejor precio. Hay juegos notables y de gran valor. Por datos, en mi casa calle 18 de Julio núm. 203 al 207. 1632-my.23.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De la casa de bajos calle Reconquista núm. 27, entre las de Perez Castellanos y Colon, magnífica posicion y de indiscutible porvenir, buena ocasion para realizar un excelente negocio.

La casa tiene dos frentes, una á la citada calle Reconquista y otra á la de Santa Teresa. Seis grandes piezas con tirantería de fierro, cocina, letrina, caño maestro y arrimos pagos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el rematador don Juan A. Capurro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y por precio que aquel martillero juzgue conveniente, de la propiedad siguiente. Una finca y terreno situada en esta ciudad, con 15 metros 462 m de frente á la calle Reconquista y 25 metros 77 cents de fondo, que tambien son de frente á la calle Santa Teresa, formando un martillo á los 15 m. 462 mm. y linda por el Norte con calle Reconquista, por el Sud con la de Santa Teresa; por el Este con Rudecindo Canosa y por el Oeste con la morena Basilia.

Se advierte que el mejor postor oblará en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada ésta, el diez por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos testamentarios de don Jorge Luñan y doña Micaela Garcia.—Montevideo, Abril 10 de 1896.—*Antenor R. Pereyra*, Escribano Público.

Nota—Los interesados en la sucesion oyen ofertas particulares antes del remate; para lo cual y todo otro dato, puede ocurrirse al rematador, Sarandí núm. 60. 1651-my.23

Manuel G. de Zúñiga

EL JUEVES 28 de Mayo á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion—De la gran casa baja, construccion sólida, calle San José núm. 184, entre Rio Negro y Queguay.—Una de las mejores posiciones de la ciudad—12 1/2... de frente al Sud por 37 1/2... de fondo; 468... 75—¡¡Venta al mejor postor para pago de 5100 $ de hipoteca!! Consta dicha propiedad de 8 habitaciones, esto es: sala y 5 dormitorios corridos, escritorio al frente y comedor que cuadra el patio; 2 piezas para servicio, grandes patios, siendo el primero de mármol, como los zaguanes, aljibe, 2 letrinas, aguas corrientes, cocina, caño maestro, arrimos, adoquinado, vereda, arranques para altos, etc. Títulos superiores que pueden examinarse en la Escribanía de don A. Moratorio, calle 33 núm.

El comprador entregará al caer el martillo 600 pesos en garantía.

Para ver la propiedad, entrar por el establecimiento de mueblería del señor Taboada, calle 18 de Julio núm.

Domicilio del rematador, Sierra 183 B, esquina Uruguay. 1563-my.19

Fernando Pou

Grandes remates de mercaderías de estacion—Surtido general para registreros, tenderos, sastres, merceros y sombrereros—Por órden de la casa introductora del señor don EMILIO LOZANO—En su depósito calle Sarandí núm. 172, entre Zabala y Misiones.

EL MARTES 26 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta á los plazos de costumbre del notable surtido de mercaderías recien recibido por esta casa para la actual estacion y que por ser bien conocida omite todo detalle.

Ventas por bultos y fracciones. En depósito y despachado.

1610-my 21

Felipe L. Monteverde

De noche—En mi casa, calle 18 de Julio números 203 al 207.

EL MARTES 26, á las 8 de la noche, daré principio á la venta de:

Plantas—Variedad de clases.

Comestibles—Aceite, velas, grasa, higos, dátiles, guayaba, anchoas, chocolate, vermouth, Oporto, etc.

Porcelana y cristalería—Surtido completo de jarras, botellas, fruteras, lámparas, poncheras, juegos de agua, id de mesa, id de lavatorios, etc.

Al mismo tiempo—Batería de cocina con esmalte americano, alfombras y camineros.

1619-my 22

José Rebelo

Importante remate y buena ocasion de emplear bien el capital—Venta de un campo en el departamento de Minas por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional (en liquidacion).

EL SÁBADO 6 del próximo Junio, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda venderé por órden y cuenta de la citada Comision Liquidadora, á la mas alta oferta y á oro sellado:

Una fraccion de campo con los alambrados y demas mejoras que ella contiene, situada en el departamento de Minas, compuesta su área total de 1166 hectáreas, 82 áreas y 15 centiáreas cuadradas, cuyos límites son: al Norte campo de don Francisco Artigas, al Sud propiedad de don Enrique Sellier, al Oeste con el arroyo Casupá y al Este propiedad de don Andrés Lorenzo.

Ha sido tasado dicho campo en el bajísimo precio de 12 pesos oro la hectárea y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sea 8 pesos oro la hectárea.

El mejor postor entregará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de su importe en garantía de su compra.

Títulos perfectos, los que pueden verse en la Secretaría del Banco Nacional (en liquidacion).

1613-my 22

Venancio Flores

POR COMISO

EL JUEVES 28 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3, de tabaco negro, yerba, guayaba, café y mazacote.

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, venderé el 28 del corriente, á las 2 de la tarde, en el depósito Herrera núm. 3, por cuenta de quien corresponda, las mercaderías que detallo aprehendidas por contrabando en Santa Rosa:

17 sacos yerba con un stock mas ó menos de un mil kilos.
85 latas dulce guayaba.
40 kilos tabaco hebra negro picado.
210 kilos tabaco negro en cuerda.
20 kilos mazacote.
40 kilos mas ó menos de café molido.

La venta es al contado y obligándose el comprador á retirar todo lote en el dia.

Para mas detalles ver al rematador en el depósito M. de Bienes Muebles, 25 de Mayo 433 ó en su casa Mercedes 105. 1612 my 22

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor. De una buena casa de bajos, sita en la calle Norte núm. 25, con un frente de 11 mts. 453 milímetros á la plaza Independencia, en la mejor posicion de Montevideo.

Produce magnífica renta, está ocupada por el club «La France» distribuida con una sala y dos salones, que representan 6 piezas corridas una vez levantados los tabiques, comedor, escritorio, cuarto para sirvientes, cocina, letrina, etc. 2 hermosos patios, en una palabra, un buen edificio y mejor área de terreno.

EL VIERNES 5 de Junio, á las 4 de la tarde, venderé esta propiedad, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno Dr. D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 de Junio próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Un terreno con la casa y jardin que contiene, situado en esta antigua ciudad, compuesto de 445 mts. cuadrados 9 decímetros 56 centímetros y 53 milímetros, teniendo 11 metros 453 milímetros de frente al Sud sobre la calle denominada del Norte, en medio la plaza Independencia, por donde el edificio tiene designado su puerta con el núm. 25; por 27 metros 50 milímetros de fondo al Norte con mas un pedazo en esta parte, donde está el jardin, de 13 metros 744 milímetros de ancho por 9 metros 878 milímetros de largo, lindando el todo por el Oeste con don Pedro Piñeyrúa, por el Este con don Juan Negron y por el Norte con don Juan Ilia y Viamont.

Se previene que el mejor postor oblará en el acto del remate y en garantía de su oferta el 10 °/o del precio de venta; y que se manda vender en los autos seguidos por doña Camila Folle de Estrázulas y otras contra Dolores Piñeyrúa de Urioste, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por mas datos en mi escritorio, Cerrito 211 y 213. 1583-my.20

Juan Victorica

JUDICIAL

De una linda quinta con buena finca—A diez cuadras de la carretera á Colon—Tasacion bajísima:—Venta por las 2/3 partes ó sean 2666$67—Con frente á la calle Folle núm. y la de Juan Ramon Gomez—Venderé de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 3 del entrante Junio, á las 3 p. m. y por el martillero don Juan Victorica, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de dos fracciones de terreno con lo en ellas construido, situadas en el Pantanoso, de este departamento, compuesta la 1.ª de 8777 metros 60 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con propiedad de don Vicente Montero, por el Sud con propiedad de doña María Barbosa de Costa y por el Este y Oeste con caminos vecinales que desembocan en el Miguelete y Pantanoso; y la 2.ª situada del otro lado del Miguelete, se compone de 17330 metros 60 decímetros cuadrados que lindan por el Norte con la fraccion ya descripta, por el Este y Oeste con caminos vecinales y por el Sud con terrenos de don Antonio Rivero; y han sido tasadas en la suma de $ 4.000. La venta se efectuará en las puertas del Juzgado, calle Rincon 105, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Josefa Bravo de Bautista. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 18 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver al rematador, Sarandí 329. 1576-my.19